

La verdad en sus manos

facebook.com/diarioheraldo
twitter/@diarioheraldo

www.elheraldo.hn
instagram/diarioheraldo

Guía de Streaming
"La víctima invisible" se estrena hoy



Parejas
Los efectos de enamorarse con urgencia para evitar la soledad
PÁGINA 14

Zona Deportiva
Barcelona gana y sigue con paso perfecto en La Liga
PÁGINA 30



Concacaf
Un gol de último minuto amarga al Motagua: 2-2 ante Herediano
PÁGINAS 28 Y 29

UNA DÉCADA DE CONCESIÓN VIAL

PEAJE GENERA MÁS DE L5,900 MILLONES A COVI

FOTO: ANDRO RODRÍGUEZ

Cobro En diez años de concesión de la carretera CA-5 Norte, la concesionaria Covi-Honduras ha recaudado más de 5,900 millones de lempiras en las tres casetas de peaje, desde 2014 a agosto de 2024, mientras que ha invertido 131 millones de dólares en mantenimiento. Los transportistas resienten los altos costos por eje y los problemas no resueltos en la vía. En la SAPP aseguran que el contrato es leonino para el Estado, no obstante, están obligados a cumplirlo. Páginas 2 y 3



FOTO: EL HERALDO

Xiomara Castro denuncia conspiración ante la ONU

La presidenta Xiomara Castro denunció amenazas de golpe y la injerencia extranjera en el país; arremetió contra el capitalismo, condenó el asesinato del defensor Juan López y celebró la salida del CIADI y el fallo en contra de las ZEDE. Sectores califican de "vacío" su discurso. **Página 6**

Zona de El Cubulero, otra vez bajo el agua

Incomunicados
Las fuertes lluvias ya dejan inundaciones, derrumbes, daños en cajas puentes y vías de comunicación, y decenas de damnificados en la zona sur y oriental del país. Las lluvias continuarán. **Página 4**



Sucesos
Presos en los Cobras exjefe policial José Ramírez del Cid y su esposa **Página 26**

País
Oposición: Gobierno da "atol con el dedo" a la población con la CICIH **Página 7**

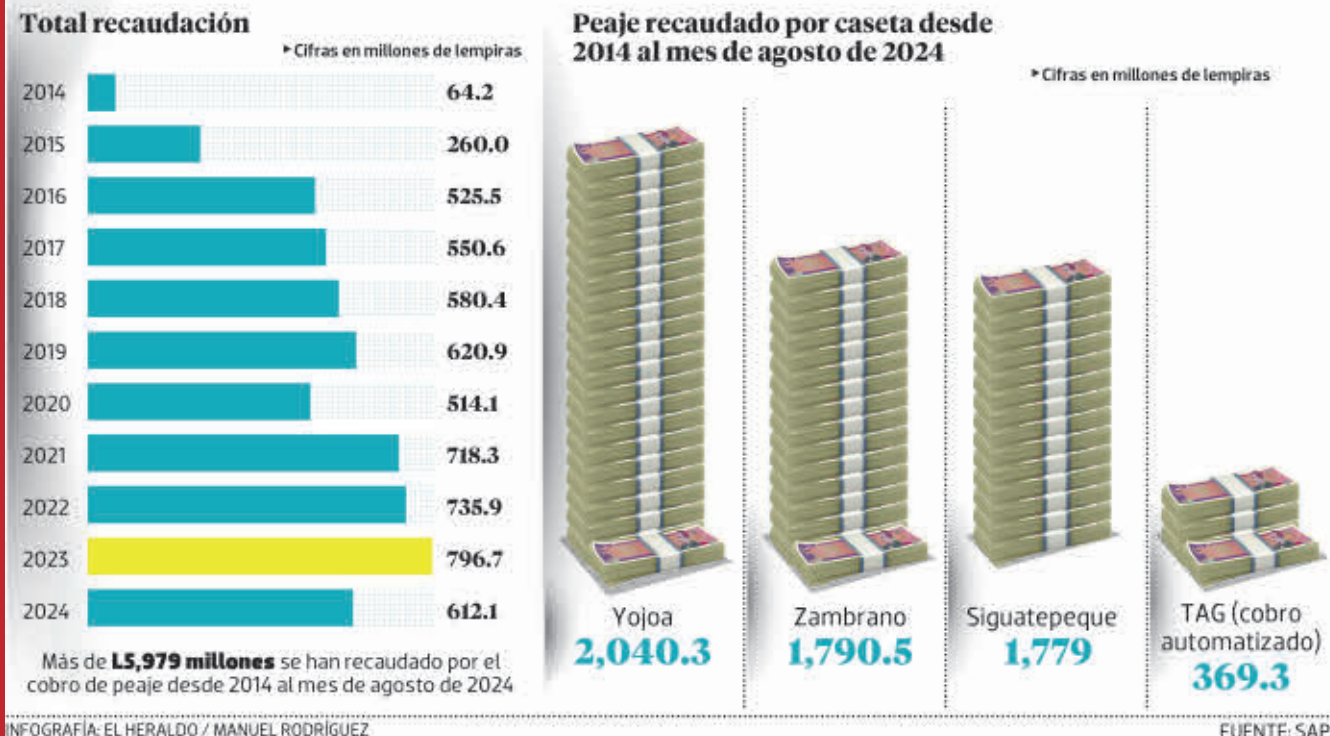
País
Oposición cierra filas a promoción de ascensos de las Fuerzas Armadas **Página 8**

País
"Carlón" niega haberse asilado en Nicaragua **Página 7**

Sucesos
Ejecutan a dos hombres en plena carretera de Siguatepeque **Página 26**

Ingresos que ha tenido Covi-Honduras por el cobro de peaje en la carretera CA-5 norte

Millonario La recaudación por el cobro de peaje en las tres estaciones instaladas por la concesionaria aumenta cada año



Carretera CA-5 norte Los ingresos de Concesionaria Vial de Honduras aumentan cada año. Los transportistas se quejan por incumplimiento de obras de infraestructura

Peajes han generado L5,900 millones a Covi en una década

TEGUCIGALPA

El cobro de peaje en la carretera más importante y transitada del país, la CA-5 norte, ha generado más de 5,900 millones de lempiras para la empresa ecuatoriana Concesionaria Vial de Honduras (Covi-H) en más de una década de operación.

El contrato se firmó el 24 de julio de 2012, pero sufrió varias modificaciones. En 2014 se comenzó a cobrar en la primera caseta de peaje, ubicada en Zambrano, Francisco Morazán, mientras que en 2015 comenzaron operaciones en los puntos de cobro en Santa Cruz de Yojoa, en Cortés, y Siguatepeque, en Comayagua.

A pesar que la mayor parte de la carretera fue entregada ya construida, con el compromiso del concesionario de realizar

varias ampliaciones de la vía, los costos para los usuarios cada año incrementan, debido a que la cláusula 9.4 del contrato de concesión estipula los aumentos con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La Unidad de Datos de EL HERALDO Plus analizó las cifras de los informes anuales publicados por la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP), donde constató que los ingresos van en aumento cada año para la concesionaria en cada una de las casetas.

En 2014, por ejemplo, solo se aplicaba cobro en la caseta de Zambrano. En ese entonces era un experimento, pero recaudaron más de 64.2 millones de lempiras.

Para 2015 ya estaban operativas las tres casetas, que entra-

OPINIONES



LUIS PEÑA

Dirigente de transporte

“El peaje debe ser discutido y analizado de acuerdo a la necesidad, porque es cierto que en ciertos tramos le dan mantenimiento a la carretera, pero en otros tramos ya está mala”.



MARIO ALEXANDER AYALA

Superintendente de la SAPP

“Nosotros consideramos que la mayor parte de los contratos son leoninos, pero como estamos en un Estado de derecho, hay que respetarlos, porque es parte de la seguridad jurídica”.

ron en funcionamiento de forma escalonada, lo que disparó los ingresos y generó una recaudación de 260 millones de

lempiras en los 12 meses.

De 2016 en adelante se ha mantenido una tendencia a la alza, que tuvo una mínima

variación por la pandemia de covid-19 en 2020, pero rápidamente se recuperó en los años siguientes.

Para 2023 el monto alcanzó los 796.7 millones de lempiras, mientras que este 2024 ya supera los 612.1 millones de lempiras hasta agosto.

Luis Peña, dirigente del transporte interurbano, señaló que cuando se negoció el peaje se hizo un acuerdo con el gobierno para dejar un cobro fijo, pero de repente se firmó otro documento que estipulaba que año con año se iba a hacer un incremento.

Malestar

“A nosotros no nos tomaron en consideración los gobiernos anteriores, y es algo que debe ser discutido y analizado de acuerdo a la necesidad, porque es cierto que en ciertos tramos le dan mantenimiento a la carretera, pero en otros tramos ya está mala”, señaló Peña.

En 2023 por las tres estaciones circularon alrededor de 14.2 millones de automotores. La estación de Zambrano reporta el mayor tráfico vehicular, con el 35% del total.

Le sigue la estación de Yojoa, con el 34%, y la estación de Siguatepeque con el 31% restante.

Peña señaló que ellos son los que más pagan, porque se hace por eje de rodadura, así que “un carro de dos ejes paga 22 lempiras, pero nosotros tenemos carros de tres, cuatro ejes, y los de carga igual, y es un cobro exagerado, por eso debe ser discutido con nosotros”.

Señaló que los aumentos no solo deben ser con base en “lo que quieran poner los señores de Covi-H”, que son autorizados por el ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Octavio Pineda.

La caseta más rentable para la concesionaria es la de Santa

**Deuda
COVINO HA
EJECUTADO
VARIAS OBRAS
EN LA VÍA**

FOTOS: ANDRO RODRÍGUEZ



(1) Los ingresos por cobro de peaje han sido millonarios para la Concesionaria Vial de Honduras. (2) La recaudación anual de Covi-H a través de las estaciones de cobro podría superar los 800 millones de lempiras en 2024. (3) Para los dirigentes de transporte, los cobros son muy onerosos.

Casi L800 millones se

recaudaron por concepto de cobro de peaje en 2023, a través de las tres diferentes casetas.

Cruz de Yojoa, que desde 2015 a agosto de 2024 ha recaudado más de 2,040 millones de lempiras, seguida de la de Zambrano con L1,790 millones y Siguatepeque con L1,779 millones.

Mientras que por TAG, que es un sistema de pago automatizado, sin necesidad de detenerse en una estación de peaje, se ha recaudado más de 369.3 millones de lempiras, establecen los datos analizados por la Unidad de Datos de EL HERALDO Plus.

Incumplimientos

El informe anual del 2023 de la SAPP evidencia que entre los principales problemas están el compromiso de Covi-H para concluir las obras de ampliación en seis pequeños tramos entre Siguatepeque-Taulabé-La Barca debido a dificultades con la liberación del derecho de vía.

Peña declaró que “tenemos el sector del Lago de Yojoa, que existe a dos carriles, y por eso han habido un montón de accidentes, principalmente en las noches, cuando está lloviendo, porque no se distingue bien, exigimos que terminen esos pedazos de carretera que no están bien construidos”.

A la vez, el transportista calificó como deficiente el trabajo de la SIT en todas las carreteras debido a que como concedentes no realizan las debidas supervisiones porque hay grietas y hundimientos en la calzada que representan riesgos.

Citó como ejemplo la falla en el sector de El Carrizal, a la altura

Entrevista Covi-H

“Se ha recaudado 24.6% menos de lo contemplado”

— TEGUCIGALPA

Los ejecutivos de la Concesionaria Vial de Honduras (Covi-H) se quejaron que han recaudado 24.67% menos de lo que ellos tenían estipulado, de acuerdo al modelo financiero con el que ofertaron la concesión.

Por las pérdidas culpan al gobierno central debido al incumplimiento de la entrega de obras como el Canal Seco entre la Villa de San Antonio, Comayagua, y Goascorán, Valle, donde planean poner la cuarta caseta de peaje. A continuación las respuestas contestadas a EL HERALDO Plus por sus ejecutivos.

— ¿A cuánto suma la recaudación de Covi desde que comenzó sus operaciones en Honduras?

A la fecha se ha recaudado 24.67% menos de lo que contemplaba el modelo financiero con el que fuimos invitados a

participar en el concurso internacional, esto en parte debido a la falta de ingresos por la no operación del Canal Seco. El recaudo ha sido en promedio de 23 millones de dólares anuales.

De acuerdo con el informe de la SAPP, la inversión estimada por los estudios de ingeniería para la carretera debía ser de 121 millones de dólares, pero hasta el momento ha sido superada, con 131.3 millones de dólares, es decir, más de 3,000



FOTO: EL HERALDO

La Concesionaria Vial de Honduras (Covi-H) se quejó que los ingresos no son los esperados.

participar en el concurso internacional, esto en parte debido a la falta de ingresos por la no operación del Canal Seco. El recaudo ha sido en promedio de 23 millones de dólares anuales.

— ¿De cuánto ha sido la inversión de Covi en la carre-

terera CA-5 norte?

A la fecha, la inversión ha sido de 189.7 millones de dólares en ampliación y mantenimiento de la carretera CA-5. Además de eso se han invertido 35 millones de dólares en operación de peajes y pagos de garantías y seguros requeridos conforme el contrato de concesión.

Expresó que están a la espera que se construyan los pasos a desnivel en los sectores de Villanueva, López Arellano y

Choloma, en Cortés. Tampoco se construyeron las áreas de descanso de los transportistas de carga pesada en toda la carretera.

Molesto, el dirigente sentenció que “si quieren cobrar más, definitivamente no lo vamos a pagar, para qué le voy a decir que vamos a pagar más, no vamos a pagar. La ley dice que debemos cobrar tarifa más peaje, y quien nos contrata no

— ¿Cómo se está pagando el aumento del peaje en el año 2024 por parte del gobierno?

El gobierno, a través de la Superintendencia de Alianza Público-Privada, realiza una auditoría continua para verificar la diferencia entre los ingresos reales y lo que debió aplicar conforme la tarifa contractual. Luego, se presupuesta la diferencia generada para pagarse al concesionario.

— ¿Qué partes del contrato ha incumplido el gobierno?

Se encuentra pendiente la entrega del Canal Seco donde debe colocarse la cuarta caseta de peaje en el sector Lamaní, Comayagua. Los ingresos de esta caseta son fundamentales para el mantenimiento de esa vía. También está pendiente la entrega de los terrenos necesarios para finalizar la ampliación a cuatro carriles y la definición de las obras necesarias en el área del Lago de Yojoa ●●

nos paga el peaje”.

Contrato de Covi

El superintendente presidente de la Superintendencia de Alianza Pública-Privada, Mario Alexander Ayala, declaró que hay muchos contratos que son leoninos para el Estado de Honduras, pero que como funcionarios respetan el Estado de derecho y, aunque no compartan la forma de cómo se adjudicó el contrato, se deben respetar porque es parte de la seguridad jurídica del país.

“Nosotros consideramos que la mayor parte de los contratos son leoninos, pero como estamos en un Estado de derecho, hay que respetarlos, porque es parte de la seguridad jurídica”, insistió Ayala.

En el caso de Covi-H, destacó que se están aplicando procesos de fiscalización, “nuestra función es que se cumpla el contrato como está establecido, si encontramos hallazgos a través de la fiscalización o de la parte técnica, nosotros hacemos los ajustes necesarios”.

“Recordemos que esta carretera en principio la construyó el Estado y nuestra filosofía es que los proyectos deben ser construidos por la persona que los va a explotar, y que pague por regularización”, destacó.

Explicó que la concesión con Covi-H es un proyecto de mantenimiento, por lo que no se trata de la construcción de una carretera. Si la han mejorado, pero la vía ya existía.

Sobre los trabajos de incumplimiento de terminar las ampliaciones, explicó que Covi-H tendría que ampliar la carretera a cuatro carriles, pero el problema es que el Estado es el que debe garantizar el derecho de vía, es decir, el gobierno debe indemnizar a las personas que están ocupando los espacios por donde debe pasar la carretera.

Es el Estado el que debe buscar los mecanismos de expropiación por causa de utilidad pública, que se tiene que hacer por medio de la socialización del proyecto con las comunidades que están en la trocha, ya que así lo establece el contrato.

En la actualidad se han aplicado multas por no cumplir con el aporte de regulación del 1% que debe pagar Covi-H a la SAPP, ya que Covi estaba recibiendo ingresos por el tramo de la Villa de San Antonio a Goascorán, y no lo estaban cancelando ●●

Yony Bustillo

El Heraldo
yony.bustillo@elheraldo.hn

Daños Cientos de familias se han visto afectadas por las crecidas de ríos, desplome de viviendas y comunidades incomunicadas por calles y puentes destruidos. Autoridades locales trabajan para ayudar a los damnificados

Choluteca, Valle y El Paraíso otra vez azotados por las inundaciones

— TEGUCIGALPA

Los miles de hondureños que viven en la zona sur de Honduras están condenados a sufrir, cada invierno, por las crecidas de los caudalosos ríos que cruzan por Choluteca y Valle.

Una vez más se reportaron zonas inundadas, casas colapsadas, deslizamientos, municipios incomunicados por calles deterioradas, destrucción de puentes hamacas y decenas de damnificados. Una de las zonas más afectada es la aldea El Cubulero en Alianza, Valle, en donde se reportaron fuertes inundaciones por el desbordamiento del río Goascorán. En esta zona, donde las autoridades siguen cuantificando los daños, el agua llegó a superar los 1.60 metros de altura, lo que generó grandes pérdidas en las viviendas afectadas.

En El Cubulero al menos 30 casas se vieron afectadas por la

Más lluvias se esperan para la

zona sur, oriente y centro para este jueves, las precipitaciones serán fuertes y acompañadas de actividad eléctrica.

crecida del río, de acuerdo con cifras preliminares.

Otro de los municipios azotados es Marcovia, Choluteca, donde más de 120 familias se vieron afectadas por las fuertes marejadas, una vivienda destruida por la crecida de una quebrada, entre otros daños.

Nahún Cáliz, alcalde de Marcovia, dijo que no hay familias albergadas, pero que se está atendiendo las diferentes emergencias con los Comités de Emergencia Local.

Por su parte el alcalde de Choluteca, Quintín Soriano, dijo que desde el primer día de las emergencias se comenzó a brindar asistencia a las familias afectadas por las lluvias.

Dijo que se llevará alimento a más de 600 familias en los barrios y colonias afectados que se ubican en la zona baja



(1) Una de las comunidades más afectadas por las inundaciones es El Cubulero, Alianza, en donde el río Goascorán causa daños. (2) Varios tramos carreteros están dañados, lo que dificulta el acceso. (3) En diversas regiones se reportaron daños en viviendas. (4) El río Choluteca se desbordó en varios tramos de su cauce. (5) A pesar de la crecida de los ríos, algunas personas no abandonan sus casas. (6) Ya se está monitoreando la crecida de los ríos más caudalosos. (7) Después de bajar el caudal de ríos y quebradas, las personas realizaron limpiezas.

del municipio.

Para hoy se espera trabajar con maquinaria pesada para reparar las calles de acceso y poder trasladar las raciones de alimentos a los afectados.

En Santa Ana de Yusguare se han habilitado tres albergues de forma preventiva, en los que ya

se tienen cerca de 10 familias, esto producto de las inundaciones y la destrucción de viviendas. Debido a las fuertes lluvias, las autoridades municipales de San Marcos de Colón, Choluteca, decretaron estado de emergencia por las afectaciones.

Se reportó que muchas zonas

quedaron incomunicadas por los daños en las vías.

En el departamento de El Paraíso, uno de los municipios más afectados fue Trojes, donde se reportaron zonas incomunicadas, daños en viviendas y más de 50 personas albergadas.

Se espera que entre hoy y

mañana llegue la ayuda humanitaria de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) a las zonas más afectadas ●●

.....
Elvis Mendoza
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FOTOS: CORTESÍA CHOLUTECA.NET, CUBULERO VALLE Y REDES SOCIALES

Viaja con tranquilidad

durante este Feriado Morazánico

Suscribe tu Asistencia Atlántida
y recibe las siguientes coberturas:



Envío de grúa
y suministro
de gasolina*



Traslado en
ambulancia por
emergencia



Asistencia médica
24/7 a través de
Teledoctor



Orientación
turística
personalizada



Pago de
hotel*



Orientación
legal

¡Y muchos beneficios más!

Contrata cualquiera de los siguientes planes mensuales:
Asistencia VIP por L 140 o Auxilio Plus por L 115



Escanea este código y
completa tu solicitud o
llama al **2280-1010**

 **Banco
Atlántida**

Postura La presidenta discursó y condenó el sistema económico actual; además de abogar por Cuba, Nicaragua y Venezuela



Casi 18 minutos discursó la presidenta Xiomara Castro en la 79.^a Asamblea General de la ONU, siendo esta la tercera vez que lo hace.

Castro dice en la ONU que buscan darle golpe de Estado

— NUEVA YORK, EE UU

Un total de 17 minutos con 54 segundos duró ayer el discurso de la presidenta en la 79.^a Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos.

Durante su disertación, Castro Sarmiento denunció una conspiración de golpe de Estado en su contra, algo que ha venido mencionando desde hace semanas en el territorio nacional.

A su vez, pidió el cese al fuego en el Medio Oriente y abogó por el fin del bloqueo económico por parte de Estados Unidos a Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Al inicio de su discurso, afirmó: “Estoy amenazada por las mismas fuerzas del capital que hace 15 años dieron un golpe de Estado al presidente constitucional Manuel Zelaya. Esta nueva conspiración la denuncié en las calles en masivas concentraciones del pueblo este 14 y 15 de septiembre, día de nues-

Pedido Intervención en Medio Oriente

— Xiomara Castro también abogó por el cese a la guerra en el Medio Oriente pidiendo paz para Palestina y que el Líbano no se convierta en la nueva Franja de Gaza.

tra independencia”.

Castro dijo que la razón de estas intenciones de derrocarla es “porque he impulsado cambios estructurales del modelo económico y he denunciado el injusto régimen tributario que perpetúa las desigualdades”.

Previamente se había anunciado que hablaría de justicia financiera y soberanía de los pueblos, algo que señaló en su participación.

“Nuestra soberanía es base fundamental y principio indeclinable de las relaciones internacionales, pero en Honduras

continúan imponiéndose prácticas coloniales, injerencia, dominio económico, mediático y político”.

Castro criticó que las “políticas neoliberales privatizadoras continúan deteriorando el acceso de los pueblos a los servicios de agua y energía; a la salud, educación, seguridad y empleo”.

Destacó que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró inconstitucionales las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) y resaltó haber salido del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Al mismo tiempo, alzó la voz por el reciente asesinato del ambientalista Juan López.

“Quiero alzar la voz ante el asesinato de Juan López, líder social y político hondureño, que denunció permanentemente el modelo de explotación extractivista. Repudio y condeno el vil asesinato”, expresó.

Castro resaltó su cargo como presidenta pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y anunció acciones.

“Haití merece nuestra atención y en los próximos días convocaré a los presidentes que integran la Celac para demostrar nuestro compromiso. Demando que se ponga fin al injusto bloqueo contra Nicaragua y Venezuela, y se retire a Cuba de la lista de países terroristas”, sentenció.

Reacciones

El precandidato presidencial por el Partido Liberal, Salvador Nasralla, respecto al discurso de la presidenta dijo que “es una mentira que se haya reducido la pobreza y la tasa de homicidios en Honduras”. Por su parte, Emmanuel Rincón, reconocido escritor y abogado venezolano, lamentó que Castro “fue a la ONU a defender a dos regímenes asesinos, totalitarios, que asesinan y desaparecen opositores, y que escupen a la democracia”.

Por su parte, Olban Valladares calificó su discurso como “vacío” y su participación como “un gasto innecesario” para el país ●●

— Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Expertos: gobierno cede con tregua en zona de la biósfera



FOTO: EMILIO FLORES

EL HERALDO comprobó en mayo de 2024 que la deforestación y la narcocarretera han alcanzado la zona núcleo de la biósfera.

— TEGUCIGALPA

El anuncio de una tregua que suspende durante tres meses los desalojos y la demarcación de la frontera agrícola y ganadera en la Biósfera del Río Plátano es interpretado por los expertos como un paso a la legalización de invasiones.

Para especialistas entrevistados por EL HERALDO, con el acuerdo alcanzado con los ganaderos el gobierno cedió ante los ocupantes de tierras en áreas de vocación forestal protegidas, puesto que la Ley Forestal es clara en que no se permite el otorgamiento de licencias y permisos en zonas resguardadas.

“Existe el riesgo de que la suspensión temporal de los desalojos permita a algunos ocupantes seguir expandiendo sus actividades ilegales, como la ganadería extensiva o la deforestación si no hay un control efectivo”, dijo la especialista ambiental de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Ana Velásquez.

Para Velásquez, “la suspensión de los desalojos podría interpretarse como una flexibilización del gobierno ante las presiones de los ganaderos; sin embargo, se debe considerar que estos procesos deben obedecer a los procedimientos establecidos en la legislación nacional”.

El segundo y tercer punto del acuerdo establecen que, a través de un sistema de georreferenciación, se demarcarán las zonas ya invadidas, es decir, se realizará un levantamiento catastral.

El propósito, según el docu-

800,000 hectáreas

conforman la Biósfera del Río Plátano, pero cada año pierde cobertura forestal por la deforestación.

mento, es detener el avance de las tierras ocupadas por el hato ganadero y cultivos mientras dure la tregua, por lo cual también se realizarán patrullajes y operativos.

Sin embargo, una fuente de una municipalidad de Olancho, uno de los departamentos junto con Gracias a Dios y Colón donde está asentada la Biósfera del Río Plátano, reveló a EL HERALDO que este es un plan concebido por grupos poderosos y políticos para apropiarse de tierras.

El Instituto de Conservación Forestal (ICF) contabilizó 1,200 casas construidas en la zona núcleo de Patuca, mientras que en la Biósfera del Río Plátano fueron 32 y en la Reserva Tawahka, 42.

“El asentamiento humano en áreas tan frágiles como estas es un foco de contaminación enorme y un atentado contra la riqueza natural, por lo que es importante que el gobierno tome otras medidas”, argumentó el ambientalista Modesto Ochoa ●●

— Carlitos Girón

El Heraldo
carlitos.giron@elheraldo.hn

Propuesta La figura que propone el gobierno ante la ONU necesitaría que se reforme el Código Procesal Penal

Al ser acusador privado, la CICIH estará bajo égida de la Fiscalía



FOTO: EL HERALDO

La presidenta Xiomara Castro entregó el 24 de septiembre la nueva propuesta de convenio de la CICIH en Naciones Unidas.

TEGUCIGALPA

El gobierno de Xiomara Castro propuso a la Organización de Naciones Unidas (ONU) que la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) sea un acusador privado y sea parte de la acción pública.

Actualmente, quienes tienen estas facultades son el Ministerio Público (MP) y la Procuraduría General de la República (PGR).

En la segunda propuesta de convenio que se entregó a la ONU, el gobierno solo necesitaría que se reforme el Código

Procesal Penal para que la CICIH actúe bajo esta figura. EL HERALDO conoció que parte del nuevo convenio establece que al ser acusador privado, la CICIH “marcaría el inicio de investigaciones exhaustivas sobre los hechos perpetrados por las redes de corrupción público-privada. La CICIH contribuiría en la acción penal misma al desarrollo de las capacidades nacionales del personal del Ministerio Público”.

A su vez, se propone que la CICIH “tenga facultades excepcionales entregadas para investigar, acusar y llevar a juicio las redes de corrupción público-privada”, pero junto a la Fiscalía, confió una fuente del gobierno que ha estado en la negociación del convenio.

Recientemente, el abogado penalista Jair López indicó que “hay que analizar esta figura de acusador privado que se está diciendo que quien va a ejercer la acción penal en este tipo de competencias va a ser la CICIH y puede ser acompañada por el Ministerio Público como acusador en el proceso. Vamos a tener CICIH, Ministerio Público y PGR y eso genera disfunción en el proceso penal”, cuestionó ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

“Carlón” afirma que no se fue a Nicaragua

TEGUCIGALPA

Amaru Ruiz, un defensor de derechos ambientales y de pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua, informó ayer que obtuvo información de que Carlos Zelaya se encontraba en ese país tras el narcovideo de 2013 y su divulgación.

En redes sociales también surgió la información de que “Carlón” fue visto en las últimas horas en la isla de Ometepe, departamento de Rivas, Nicaragua.

Sin embargo, EL HERALDO contactó al exdiputado y preguntó si era cierto que se había trasladado a territorio nicaragüense, respondiendo que era falso.

“Pues fíjese que no, aunque creo que no tendría por qué dar explicaciones dónde estoy, pero estoy en Honduras, donde siempre he estado y no pienso estar en otro lado”, respondió mediante mensaje de WhatsApp a este rotativo.

A su vez, afirmó que no pretende brindar declaraciones “a ningún medio” en relación a la reacción que el gobierno y su partido ha tenido sobre el narcovideo, dándole la espalda a la mayoría de militantes ●●

Maestros recibirán las 60 rentas la otra semana

TEGUCIGALPA

Desde julio de 2024, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) falló a favor de que se realizara el pago de las 60 rentas a más de 14,000 maestros jubilados bajo la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema) de 1980.

Este beneficio se materializará a finales de septiembre, según informaron autoridades del Inprema.

No obstante, solo 11,000 docentes han completado el trámite para recibir el primer desembolso. “Hemos recibido más de 11,000 solicitudes. El cierre del primer lote programado para pago se realizó el lunes 23 de septiembre y los pagos se efectuarán a finales de este mes”, indicaron en un comunicado oficial. Los maestros que no completaron el proceso durante septiembre tendrán la oportunidad de hacerlo después del Feriado Morazanico. Los pagos se realizarán de manera escalonada, y aquellos que ya hicieron su solicitud recibirán el primer desembolso de 100,000 lempiras la próxima semana. Las 60 rentas eran un pago que se hacía a los beneficiarios tras la muerte del jubilado, sin embargo, ahora el dinero se entregará a los pensionados en vida ●●

En un 45% aumentó el cáncer de mama, según la Funhocam

Bolitas en el contorno de los senos es una de las manifestaciones clínicas del cáncer de mama

TEGUCIGALPA

Una de cada ocho mujeres está propensa a contraer cáncer de mama, según la Fundación Hondureña contra el Cáncer de Mama (Funhocam). “El Observatorio Mundial de Cáncer de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dice que Honduras en los últimos tres años el



FOTO: EL HERALDO

Desde los 20 años las mujeres deben examinarse para prevenir.

cáncer de mama pasó a un primer lugar después del cáncer de cérvix”, dijo Lía Bueso, presidenta de Funhocam. Agregó que la incidencia de la terrible enfermedad que amenaza la vida de cientos de mujeres ha aumentado: “Estadísticamente hemos visto un aumento de un 45%”. Bueso sostuvo que el 61% de las mujeres que se atienden en la Fundación son madres solteras y muchas descuidan su salud por cumplir con sus responsabilidades. Relató que enfrentan problemas económicos y que a veces deben pagarle el transporte y el día laboral para que no falten a sus citas ●●

.....
Daniela Zepeda

El Heraldo
daniela.zepeda@elheraldo.hn

Medidas distintas a la prisión dictan a tres exmagistrados

TEGUCIGALPA

Al término de la audiencia de declaración de imputado, se dictó detención judicial con medidas distintas a la prisión para los exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) Reinaldo Antonio Hernández, Rina Auxiliadora Alvarado Moreno y Wilfredo Méndez Romero.

Los tres exjueces podrán defenderse en libertad al poner como caución o fianza a favor del Estado, en este caso, garantías hipotecarias que consisten

en las viviendas de los ahora encausados.

Los exmagistrados, que fungieron durante siete años en la Sala Civil, no podrán salir del país, deberán firmar una vez por semana en los tribunales que llevan la causa y estar bajo el cuidado de sus apoderados. Ellos son acusados de prevaricato judicial, presuntamente por favorecer a dos bancos nacionales ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Desacuerdo Bancadas a la espera de reunirse con miembros de las FF AA para definir si votarán a favor

Oposición pide reunión con Junta de Comandantes

FOTO: EL HERALDO



La lista de ascensos ingresó a la cámara legislativa como correspondencia, por lo que fue turnada a la Comisión de Soberanía y Defensa.

TEGUCIGALPA

En primer debate ayer la directiva del Congreso Nacional sometió a discusión el dictamen de ascenso de nueve coroneles de las Fuerzas Armadas (FF AA) a pesar que aún no hay acuerdos definitivos con las bancadas, quienes piden a la Junta de Comandantes una reunión para socializar las promociones militares.

La oposición asegura que no acompañará la aprobación de los ascensos en las Fuerzas Armadas (FF AA) hasta que la

.....
32 votos del PL, 43 del PN y 6 de la bancada del PSH definirán si se aprueban los ascensos ya que Libre solo tiene 45.

Junta de Comandantes no se reúne con los diputados.

“Vamos a pedir reunión con la Junta de Comandantes antes. Si no la dan, no creo que apoyemos”, aseguró a EL HERALDO el jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano.

Por su parte, el titular de la bancada liberal, Mario Segura, apuntó: “Por primera vez en la historia, la bancada del Partido Liberal no le va a poner latas en las charreteras a los militares mientras no

den cuentas de lo que están haciendo, y eso va a ser un punto que vamos a sentar”.

Continuó: “No vamos a votar por ascensos militares si no nos explican lo que están haciendo por la Constitución y la ley”.

Al mismo tiempo, el jefe de la bancada rojiblanca pidió al liberalismo y al Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL) no “rajarse” con la determinación de no acompañar la aprobación de los ascensos a los miembros de la institución castrense.

Por su parte, Carlos Umaña, jefe de bancada del Partido Salvador de Honduras (PSH), señaló que se encuentran a la espera de las hojas de vida de los militares que serán ascendidos a su grado superior

Al tener solo 45 votos, Libre

necesita lograr acuerdos con al menos 20 diputados de otras bancadas para poder aprobar los ascensos

.....
inmediato para someterlas a estudio y determinar si acompañarán o no su aprobación.

“La bancada está a punto de recibir las hojas de vida de los militares que van a ser ascendidos. Vamos a revisar sus hojas de vida, las promociones en las que están, y si no encontramos ninguna anomalía, vamos a votar a favor”, afirmó Umaña.

Durante la sesión del martes se dio lectura a la solicitud de ascensos remitida por el Poder Ejecutivo, anteproyecto que fue turnado a la Comisión de Defensa y Soberanía, presidida por la diputada de Libertad y Refundación (Libre), Isis Cuéllar●●

Rafael Canales se suma al movimiento de Nasralla

Canales y su estructura en 14 departamentos se unieron al movimiento Vamos Honduras

TEGUCIGALPA

El abogado Rafael Canales renunció a sus aspiraciones presidenciales para sumarse al proyecto político del precandidato liberal Salvador

FOTOS: EL HERALDO



En el CCEPL, en una reunión entre aplausos y algarabía, dieron la bienvenida a Rafael Canales.

Nasralla con el movimiento Vamos Honduras.

“Le damos la cordial bienvenida a Rafael Canales al movimiento ganador. Seguimos creciendo y aglutinando hombres y mujeres con la visión de una Honduras gobernada por personas honradas y decentes”, aseveró Nasralla.

En una reunión con dirigentes, diputados y bases, el movimiento que coordina el exdesignado recibió entre aplausos a Rafael Canales●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Apuntes

> **BULEVAR.** A oídos de los capitalinos, el bulevar Suyapa estará cerrado desde hoy hasta el próximo domingo, así es que, apriétenla, papa. Hombre, y por qué tantos días, si el carnaval solo será el sábado.

> **GOLPE.** Xiomara volvió a denunciar en la ONU que hay una “conspiración” de grupos poderosos para darle en el tuste con un “golpe de Estado”. Hombre, ¿quién le hará esos discursos? ¿Será el remedo de canciller?

> **ONU.** Le preguntaron a Maribel Ya su opinión sobre el discurso de Xiomara en la ONU y respondió con una pregunta: ¿“Se comprometió ante el mundo a restablecer la extradición?”. “No”, contestó el periodista. “Entonces, todo lo que dijo no vale nada”, manifestó la presidenciable.

> **ALEJADA.** A la embajadora de estas honduras en NY la columbraron alejada de la delegación oficial, encabezada por Xiomara, y lo mismo se vio a la hora del discurso en la sesión plenaria.

> **PERDÓN.** Hombre, estos Z de M... como les dice Milei a los pseudoizquierdistas, son iguales en todas partes. Imagínense, la nueva presidenta de México no invitó al rey de España a su toma de posesión porque no le pidió perdón a AMLO por la conquista. ¡Habrás visto!

> **CLAUDIA.** Solo para que vean la línea que lleva la tal Claudia, hija de migrantes búlgaros comunistas, de la época de los bolcheviques.

> **COLÓN.** La “people” solo se recuerda de Salvador Zúñiga —que esta semana ha revivido a sus copines— cuando decapitó la estatua de Colón, frente a Toncontín, en “venganza” por la conquista. A cuál más orate.

> **BOLÍVAR.** Con razón tanto atraso en la pobre LA, con mentes tan podridas y retrógradas. Igualito a Chávez, el que se paseó en su rico país, que una vez fue a desenterrar a Simón Bolívar.

> **BIEN.** En el gobierno de Libre las reservas internacionales vienen en caída libre, el dólar ya casi cuesta los 25 inditos, los bancos siguen vendiendo los verdécitos a cuentagotas, pero Huguito Noé jura por Rebeca que “vamos bien”.

> **CASA.** El exresignado de la tele y Rafa Canales lanzaron la casa por la ventana en el Central Ejecutivo y se juraron amor eterno, hasta que las primarias los separen.

> **MITAD.** Nasralla aprovechó para dejarle ir sus chinotas a su otrora gran aliado, el líder supremo de Libre, a quien ahora ha apodado “la mitad para el comandante”. ¡Qué lengua más viperina!

> **CICIH.** Beatriz y el retrato manda a decir que la tal CICIH no vendrá, ni nunca ha tenido la intención de venir, porque el Redondo usurpó la presidencia del CN.



**TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA,
OLANCHO**

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.007-2012** instruido en contra de **JOSE ANGEL AVILA CASTRO Y MARLON NOE GARCIA MENA** a quienes se les acusa por el delito de **ROBO** en perjuicio **KELLY ANIBETH MENA PADILLA**. Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **CELIN ENCARNACION MENA PADILLA, JOSE GERMAN ORELLANA, WALTER ODANY HERNANDEZ FIGUEROA, KELLY ANIBETH MENA PADILLA**, de igual manera a los imputados **JOSE ANGEL AVILA CASTRO Y MARLON NOE GARCIA MENA**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 11 de septiembre del 2024.

ABOG. GALEL RAMIREZ
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.



**TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA,
OLANCHO**

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.038-2024** instruido en contra de **EMAR OSMANI RESYES PADILLA Y ELVIN NOEL ROSALES NAJERA** a quienes se les acusa por el delito de **HOMICIDIO** en perjuicio **DANILO HERNANDEZ AMAYA**. Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **DARWIN ALEXIS HERNANDEZ AMAYA Y MARIA ESTHER AMAYA ALVARADO**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 03 de septiembre del 2024.

ABOG. GALEL RAMIREZ
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente / Programa de Reforestación Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo"

**"CONSTRUCCION DE EMBALSES COMUNITARIOS DE
CONCRETO REFORZADO" EN LOS MUNICIPIOS DE:**

LAMANI, departamento de Comayagua
COPÁN RUINAS, departamento de Copán
CONCEPCIÓN SUR, departamento de Santa Bárbara
GUALACO, departamento de Olancho

N.º LPN-PPAT/SERNA-001-2024

1. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente/ Programa de Reforestación Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo, invita a las empresas **Precalificadas** en el proceso No. **PC-GA-001-SERNA-2024** a participar en la Licitación Pública Nacional N° **LPN-PPAT/SERNA-001-2024**, a presentar ofertas selladas para la "Construcción de Embalses Comunitarios de Concreto Reforzado en los Municipios de: Lamani en el departamento de Comayagua, Copán Ruinas en el departamento de Copán, Concepción Sur en el departamento de Santa Bárbara y Gualaco en el Departamento de Olancho".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Licenciado Sammy Ramírez Matamoros, Coordinador del Programa de Reforestación Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo"-PPAT, teléfono 2232-9200, Ext. 250, email: **coordinacionga21@serna.gob.hn**; **administracionppat@serna.gob.hn** **compras@serna.gob.hn**; Unidad de Compras y Pagos, Edificio No. 1; tercer piso; 100 metros al sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, M.D.C.; en un horario de 7:30a.m. a 3:30 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente SERNA** a más tardar el día miércoles veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 2:30 p.m. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la dirección indicada, el día miércoles veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 2:30 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 20 de Septiembre del 2024.



SECRETARÍA DE ESTADO - Recursos Naturales y Ambiente



**TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO**

CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-.047-2024** instruido en contra de **MARIO GERARDO MARTINEZ PAGUADA** a quien se le acusa por el delito de **VIOLACION EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA INACABADA** en perjuicio **SOANY YORLENI BANEGAS DOMINGUEZ**. Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a la testigo **ELIDA MARIA BANEGAS DOMINGUEZ**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 12 de septiembre del 2024.

ABOG. GALEL RAMIREZ
SECRETARIO ADJUNTO
TRIBUNAL DE SENTENCIA
JUTICALPA, OLANCHO.

Bursátil

➤ DOW JONES	41,914.75	0.70%
➤ NASDAQ	18,082.21	0.04%
➤ IPC	53,190.93	0.86%
➤ FTSE	8,268.70	0.17%
➤ IBEX35	11,792.60	0.38%

Petróleo
BARRIL
69.84
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
23.57
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
2,681
DÓLARES

Café
QUINTAL
268.60
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
24.82 COMPRA
24.95 VENTA

Pronósticos La generación de divisas será menor que los 1,300 millones de dólares proyectados. Para la siguiente cosecha se estiman 6.45 millones de quintales

Honduras cerrará cosecha 2023-2024 sin lograr meta de exportación de café

— TEGUCIGALPA

A cuatro días para el cierre de la cosecha 2023-2024, los resultados en exportaciones de café y generación de divisas siguen con una baja respecto al ciclo anterior.

La meta de 6.5 millones de sacos de 46 kilogramos que se exportarían y superar los 1,300 millones de dólares en ingresos puede no lograrse al 30 de septiembre próximo, coincidieron productores y exportadores consultados por EL HERALDO. De los casi 12 meses que han transcurrido de este año cafetero, se verificó con información del Instituto Hondureño del Café (Ihcafé) que enero y abril de 2024 han sido los peores meses respecto a la cosecha pasada.

Aunque en abril fueron exportados 716,213.82 sacos por 141.2 millones de dólares, se reportó una diferencia de 255,714.23 sacos y \$59.6 millones menos en relación con el mismo mes de la temporada 2022-2023.

A 446,564.15 sacos ascendieron los envíos en enero por 85.7 millones de dólares, sin embargo, hubo un déficit interanual de 232,733.38 sacos y \$44.4 millones. Si bien durante este ciclo el precio internacional del café subió los 200 dólares no ha sido suficiente para que las ventas en el exterior tuvieran una mejora.

Solo en febrero y marzo pasado se alcanzó un superá-



FOTO: EL HERALDO

El 1 octubre es el Día Internacional del Café y la Caficultura, y también es el comienzo de una nueva cosecha.

vit en exportaciones que representó un acumulado de 17.6 millones de dólares por 15,138.52 y 109,563.32 sacos, respectivamente.

Comercialización

Un total de 6.06 millones de sacos de café sumaron las exportaciones al pasado 24 de septiembre, reflejando una reducción del 12% (850,818 sacos) en contraste con los 6.91 millones de sacos para esa misma fecha del ciclo anterior,

6.45 millones de quintales es la

meta de exportación de café para la cosecha 2024-2025, según la Asociación de Exportadores.

según el Ihcafé.

Lo anterior implica que de la meta para esta cosecha de 6.5 millones de sacos hay un avance del 93.3%, restando

432,938.01 sacos.

En el caso de los contratos de venta llegaron a 6.28 millones de sacos, es decir una disminución de 665,085 sacos y 10% menos. De 1,209.3 millones de dólares fue el valor de las exportaciones, mostrando una merma del 13% al compararse con los \$1,383.2 millones reportados hace un año.

Dificultades

“Estamos a pocos días de cerrar el año cafetalero y diría que estamos con resultados positivos, quizás no llegamos a la meta de los 6.5 millones de quintales exportados; es una situación del café que ha venido también con algunas dificultades, pero que sigue generando importantes cantidades de divisas”, declaró el gerente general del Ihcafé, Adilson Ávila. En la cosecha 2022-2023 la meta exportable fue de 7.2 millones de sacos, sin embargo, se cumplió con 6.90 millones (96%).

El subsecretario de Caficultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Carlos Murillo, es optimista para lograr las proyecciones definidas por la institución que ejecuta la política cafetalera. “Solo en cinco días de la semana pasada, las exportaciones han superado los 350,000 quintales y yo creería que al 30 de septiembre hemos cumplido con la proyección; cabe mencionar que Honduras ha pasado a consumir 500,000 quintales”, confirmó. El funcionario indicó que, con el alza en el costo del quintal en el mercado externo, los sacos que estaban en bodega salieron a los distintos destinos de exportación y el registro se divulga una vez se haga efectivo el proceso de envío ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Celac solicita postergar la aplicación de reglamento

— TEGUCIGALPA

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) formalizó ayer la solicitud de prórroga del Reglamento sobre Deforestación de la Unión Europea (EUDR, por sus siglas en inglés) que involucra a las exportaciones de café. “Solicitamos postergar la implementación del reglamento EUDR 2023/1115 prevista para el 30 de diciembre de 2024”, subraya en uno de los párrafos el comunicado emitido por el mecanismo intergubernamental. Añade que “los países de la Celac manifestamos a la Comisión Europea la disposición de trabajar en forma conjunta para entablar un diálogo real y efectivo para encontrar mecanismos que permitan cumplir con el objetivo de reducir la deforestación y la degradación forestal, atendiendo las realidades y capacidades locales, así como la legislación nacional”. EL HERALDO informó el lunes anterior que la caficultura hondureña no se encuentra preparada para darle cumplimiento a esta normativa europea. Unas 2.6 millones de familias dependen directamente en la región del cultivo de café, uno de los principales productos agrícolas de exportación ●●

FOTO: EL HERALDO



La misiva de la Celac se deriva de la primera cumbre del café.

Crecimiento La institución suma 30,000 nuevos clientes durante su primer año de operaciones en Honduras, sumando a los más de 900,000 que son atendidos por las instituciones financieras de Inversiones Cuscatlán

Banco Cuscatlán Honduras celebra un año de sueños cumplidos

TEGUCIGALPA

Con una calificación de riesgo otorgada por Pacific Credit Rating de AA, los accionistas del banco celebran su primer aniversario en Honduras con un crecimiento de un 24% más en depósitos que en 2023, lo que refleja la confianza de los hondureños en una marca sólida con más de 50 años de historia en Centroamérica y que cuenta con una amplia experiencia internacional con todo el conocimiento local.

Con una importante inversión en infraestructura y tecnología, la institución financiera ha incrementado sus puntos de servicio a nivel nacional con una sólida presencia en Tegucigalpa y San Pedro Sula, entre otras ciudades estratégicas. Gracias a la inauguración de 10 nuevas agencias, llega a su primer año de operaciones con 40 en total, más de 70 nuevos cajeros automáticos, generando más de 300 nuevos empleos y totalizando una fuerza laboral de 830 colaboradores en Honduras.

Crecimiento sólido

En cuanto a banca de consumo en Honduras ha alcanzado un 28% de crecimiento, así como un 300% en colocación de tarjetas de crédito con un sólido enfoque en transformación digital, lo que se ha traducido en un 63% de aumento en usuarios digitales.

“Como Banco Cuscatlán nos sentimos orgullosos de conmemorar nuestro primer año de operaciones en Honduras. Este importante hito no solo refleja un año de crecimiento, logros y sueños cumplidos, sino también un firme compromiso con nuestros clientes, colaboradores y el desarrollo sostenible de nuestro país”, indicó Eurípides Cáliz, gerente general de Banco Cuscatlán Honduras.

Innovaciones en su portafolio

Banco Cuscatlán también ha desarrollado importantes innovaciones en su portafolio de productos y servicios, lanzando tres nuevas tarjetas de crédito, una cuenta de ahorro 100%



digital y una aplicación para la redención de puntos, los cuales han sido aceptados ampliamente en el mercado y que han mejorado la experiencia del cliente.

Como parte de la visión estratégica de Inversiones Cuscatlán, Banco Cuscatlán ha fortalecido su presencia en la región centroamericana por medio de Banco Cuscatlán, que es el banco de mayor crecimiento y el segundo banco en El Salvador y Sisa Seguros se ha consolidado como líder en dicha nación; Tarjetas Cuscatlán Guatemala con un acelerado crecimiento en un mercado de más de 14 millones de habitantes y Banco Cuscatlán Honduras, donde se espera continúe creciendo en puntos de atención y participación de mercado en los próximos años mientras se continúan evaluando nuevas oportunidades de crecimiento por medio de expansiones en la región ●●

Brand Studio



(1) Banco Cuscatlán Honduras celebra un año de sueños cumplidos, celebrando una nueva era en el sector financiero. (2) Equipo comprometido de la Agencia América, trabajando para brindar un servicio de calidad. (3) El equipo de Contabilidad asegurando la solidez de Banco Cuscatlán a través de su arduo trabajo. (4) Los colaboradores son el corazón de Banco Cuscatlán, trabajando juntos para cumplir sueños.

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefe de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa

Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga

Vida Samai Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado

ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano

Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Sur vulnerable

Las lluvias causan otra vez graves problemas en comunidades de los departamentos de Choluteca y Valle, en la región sur del país. Una vez más, los pobladores de las comunidades afectadas se han visto obligados a abandonar sus viviendas luego que las aguas inundaran sus viviendas y destruyeran sus cultivos.

Incluso, parte de la estructura de una icónica iglesia de la ciudad de Choluteca colapsó producto de las fuertes lluvias que afectan la región.

Los daños son cuantiosos, dicen las autoridades municipales.

La alcaldesa de Concepción de María, Choluteca, dijo en entrevista con periodistas que en su municipio registraba cuatro puentes de hamaca destruidos, casas caídas, carreteras obstruidas por derrumbes y que se estaban quedando sin alimentos. Clamó a las autoridades centrales por apoyo, mientras llamaba a la población a buscar lugares seguros para resguardar sus vidas.

En comunidades de Olancho, en el oriente, y en departamentos del occidente del país también las lluvias generaban problemas y causaban daños a centenares de familias, que esperaban a la intemperie el cese de las lluvias para regresar a sus hogares y retomar la vida diaria.

La situación de vulnerabilidad en la región sur ha quedado así expuesta una vez más, y con ello la escasa presencia gubernamental con la ejecución de las obras de mitigación que demandan los pobladores de las comunidades afectadas.

Se ha evidenciado una vez más que el país no cuenta con planes y programas sostenidos en el tiempo para impulsar los proyectos de mitigación que se requirieren para minimizar los daños cuando las lluvias se intensifican, ni en la zona sur ni a nivel nacional.

La costumbre de llegar a tender la mano al momento de las emergencias sigue siendo, desgraciadamente, la tónica. Hay que cambiar las estrategias ●●

Sin paracaídas



El Héroe

Abraham Espinoza

Cine. El director hondureño está trabajando en una nueva propuesta que lleva por nombre "El hombre se ha vuelto loco", en la cual, de la mano de conocidos rostros de la comunicación, contará la historia de un profesor de filosofía que mientras imparte su cátedra se da cuenta que el concepto de "el hombre" ha cambiado profundamente. El filme llegará a las salas de cine del país en 2025.

La Villana

La vulnerabilidad

Clima. Las intensas lluvias han dejado, otra vez, expuesto el alto grado de vulnerabilidad y la falta de atención gubernamental de esta problemática en varias regiones del país. Una de las más afectadas en esta ocasión es la zona sur, donde miles de personas están en la calle por las inundaciones de sus viviendas. En Choluteca colapsó parte de la Iglesia La Merced, una estructura histórica fundada en 1522.

Lectores

Las ZEDE inconstitucionales

Fue en los tiempos de Porfirio Lobo Sosa y Juan Orlando Hernández como presidentes del Poder Ejecutivo y del Congreso Nacional, respectivamente, que se empezaron a promover "las ciudades modelo", posteriormente conocidas como Regiones Especiales de Desarrollo (RED) y por último como las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

En ese sentido, mi padre, el jurista Rigoberto Espinal Irías, en declaraciones a los medios de comunicación expresó lo siguiente: la preocupación radica en que en el texto del artículo 329 de la Constitución de la República se añadió lo referente a las RED, concediéndole autonomía en su zona de influencia.

Para el caso, establece que las RED tienen personalidad jurídica, deben contar con su propio sistema de administración pública, deben contar con su propio fuero jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 de esta Constitu-

ción, pueden firmar tratados y convenios internacionales en temas relacionados con el comercio y cooperación en materia de su competencia.

Las RED se consideran de naturaleza urbana. Asimismo, refiere la autonomía en materias de presupuesto, impuestos, recaudación, administración de tasas y tributos, así como la celebración de todo tipo de contratos que se extiendan al siguiente período de gobierno. ¿La autonomía de los municipios desaparece donde se instalen las RED?

Sí, lamentablemente crearía un conflicto territorial, porque el espacio terrestre de Honduras está dividido en municipios y agrupados en departamentos.

La Constitución, en su artículo 294, define que el territorio nacional se divide en departamentos, que a su vez se dividen en municipios autónomos administrados por corporaciones electas por el pueblo. Estas corporaciones municipales son independientes de los poderes del Estado.

.....

Dennis Espinal
Comunicador social

Opinión Ajena



La Nación,
Argentina. 25 de
septiembre 2024

Educación y virtualidad

En la sede de la Academia Nacional de Educación, con la presencia del doctor Alberto C. Taquini (h.) y un equipo de expertos colaboradores, tuvo lugar en días pasados un encuentro para evaluar distintas experiencias de educación a distancia y analizar los desafíos que esta plantea. En 2020, el artículo de la ley nacional de educación que prohibía la secundaria online fue derogado para sostener de manera transitoria los aprendizajes en una circunstancia de excepción como fue la pandemia. Luego, con el regreso a la presencialidad, la ley se retrotrajo. Fue la llamada Ley Bases la que introdujo nuevas modificaciones.

LETRAS CON FILO

La nación hecha pedazos



Pablo Carías

Docente universitario

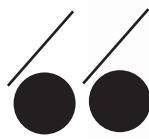
Se puede estar en contra de un gobierno, lo que no se puede estar es en contra de la patria. La patria es lo más cercano que existe a la condición humana del ser civilizado.

Juan Arancibia, investigador social chileno, en su libro "Honduras: ¿Un Estado nacional?", con palabras para referirse al contexto de la Reforma Liberal, período impulsado por Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa a partir de 1876, decía que "hasta ese momento la nación no existe más que como una potencialidad de precondiciones incompletas... La desintegración territorial, la incomunicación, la ausencia de clases nacionales, que es otra forma de señalar los localismos, la ausencia de un mercado interno" nos permiten,

tener las condiciones necesarias para la construcción de lo nacional, aspecto en el que, a pesar del tiempo, no se ha avanzado mucho.

Primero fueron las compañías mineras, tanto que, desde 1882 a 1915, el Estado hondureño otorgó 276 concesiones a compañías mineras, después fueron las concesiones a las empresas bananeras a las que se les daba uso y goce de los suelos hasta por 250 años y la política impositiva era casi inexistente. El señuelo de toda esta política concesionaria, como en el pasado, sigue siendo la misma: generar empleos.

En 2013 el Congreso Nacional de la República aprobó las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), se crearon con un alto nivel de autonomía y un sistema político propio, tanto a nivel judicial, económico y administrativo. En este tipo de empresa la participación del Estado era inexistente. De hecho, tendrían su propio régimen jurídico y de servicios públicos. Algunos lo calificaron como un Estado dentro de otro Estado.



En este tipo de empresa (las ZEDE) la participación del Estado era inexistente".

Con la aprobación de la normativa, se instalaron algunas de ellas, haciendo algunas inversiones y contratando personal. Los inversionistas conocían, por fuente directa o por asesorías de profesionales nacionales, los límites y alcances de la legislación hondureña y sabían que la Constitución de la República dispone de artículos llamados pétreos que no pueden ser reformados y, aun así, en un abuso de autoridad insistieron en llevar a la práctica las inversiones.

Una vez que algunos empresarios dispusieron la construcción de instalaciones físicas que le dieron vida a las ZEDE,



la gobernante hondureña, de nuevo, hizo advertencias y se promovió algunas acciones desde el Congreso Nacional de la República para que tales inversiones no se llevaran a cabo. De nada sirvieron las exhortaciones.

Todo lo contrario, cuando todavía no se había derogado en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la acción ilegal de reforma constitucional, una empresa, de las que se instalaron, recurrió a presentar demandas contra el Estado hondureño por una suma superior a los 10,000 millones de

dólares, aunque hasta ahora sus inversiones apenas llegan a 100 millones. Buscaba obtener, sin inversión y riesgo alguno, lo que pudiera ser su ganancia en 50 años, que era el tiempo de duración de la concesión otorgada. Ahora que el Estado hondureño ha resuelto ese problema, haciendo uso legítimo de su prerrogativa constitucional, los corifeos del patio no empujen a los inversionistas extranjeros en acciones equivocadas ●●

INVITADO

La amarga taza de la sostenibilidad



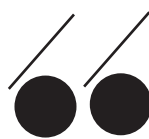
Walter D. Maradiaga

Investigador adjunto Nuclirh Brasil

En las últimas semanas se viene discutiendo el efecto que tendrá la entrada en vigencia de la nueva ley de la Unión Europea para combatir la deforestación asociada a ciertos productos importados, incluyendo el café. Esta normativa busca que todo el café importado a la Unión Europea provenga de parcelas libres de deforestación, siempre y cuando hayan sido establecidas después del año 2020, lo que implica nuevos requisitos y

controles para los actores de la cadena de suministro del café. La implementación efectiva de esta ley, según ellos, será clave para lograr el objetivo de reducir la deforestación asociada al consumo europeo. Según los europeos, en el aroma de cada taza de café que disfrutan en Europa se esconde una historia de deforestación y pérdida de biodiversidad.

Estoy de acuerdo en que la expansión de los cafetales ha contribuido a la pérdida de bosques en algunas regiones. No obstante, los europeos parecen olvidar convenientemente su propia responsabilidad en la crisis climática global. Las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la industria y el sector energético europeo siguen siendo significativas. Mientras señalan con el dedo



Según los europeos, en el aroma de cada taza de café que disfrutan en Europa se esconde una historia de deforestación y pérdida de biodiversidad".

a los productores de café y otros rubros del sector agrícola, la Unión Europea quiere cumplir sus propios objetivos de reducción de emisiones a costa de los que les venden la materia prima y que luego ellos la industrializan. Esta

nueva ley, que fue aprobada el 29 de junio de 2023, con un período de transición de 18 meses para grandes empresas y 24 meses para pequeñas y medianas empresas (pymes), aunque loable en sus intenciones, plantea interrogantes cruciales sobre su implementación y consecuencias para los productores de café a lo largo y ancho de Honduras. Antes del escenario surge la pregunta: ¿Quién pagará el precio del café sin deforestación? Los pequeños productores, que representan a más de 100,000 familias en Honduras, se encuentran ahora ante un desafío monumental. Estos productores, a menudo con recursos limitados y técnicas de cultivo tradicionales, deberán adaptarse rápidamente a nuevos estándares y requisitos. La pregunta es:

¿Están preparados cultural y técnicamente para cumplir con estas exigencias?

La realidad es que muchos de estos productores carecen de los medios para implementar sistemas de trazabilidad selectiva o para certificar que sus cultivos no contribuyen a la deforestación. El costo de estas adaptaciones podría ser prohibitivo para muchos, amenazando su sustento y el futuro de comunidades enteras que dependen del café.

Existe el riesgo real de que esta ley, diseñada para proteger los bosques, termine por marginar a los productores más vulnerables, ya que en Honduras muchas de las instituciones que están vinculadas con el rubro son elefantes blancos y lo que les interesa es cómo sobreviven a costa de los productores ●●

Vida

Medidas conciliadoras

Para menguar esta tendencia, la experta sugiere la introspección como primer punto. Además de dejar de centrarse únicamente en el futuro, aprender a estar cómodo con la soledad y establecer límites emocionales desde el inicio.



PSICOLOGÍA



RED FLAGS
Querer saltarse las etapas de una relación e idealizar rápidamente a una persona ignorando las incompatibilidades son algunos signos de alerta del apocalypsing.

A CONTRARRELOJ

APOCALYPSING: EFECTOS DE ENAMORARSE CON URGENCIA PARA EVITAR LA SOLEDAD

Relaciones El apocalypsing es una manifestación del miedo a la soledad que se proyecta en la necesidad de amar con celeridad

— TEGUCIGALPA

Es fácil perderse en el caos del amor, dicen por ahí, y sobre todo en una sociedad que lo idealiza instantáneamente.

En los últimos años, ha tomado fuerza un concepto que no es más que un impulso voraz, casi irracional, de proyectar expectativas de “amor eterno” en cualquier relación que comience, sin importar su solidez o profundidad real. Y en el afán de llenar vacíos exis-

tenciales, este término denominado como apocalypsing se desprende de una narrativa cultural que glorifica los finales felices, porque “vivimos en una realidad que ha romantizado la idea de que el amor lo es todo, y esa presión empuja a las personas a aferrarse a relaciones que no siempre son saludables”, cita la psicoterapeuta Helen Maradiaga.

Este fenómeno lleva a muchas personas a comportar-

se como si la relación —que apenas comienza— fuera la última oportunidad de amar; sofocando, en la mayoría de los casos, cualquier chispa inicial.

“Esta manifestación del miedo a la impermanencia trae consigo una profunda inseguridad personal”, explicó la experta, quien además enfatizó que una relación sólida y duradera “requiere tiempo, esfuerzo y paciencia”.

Aprender a creer más en

OPINIÓN

EL PESO DE LOS “PARA SIEMPRE”

— Maradiaga puntualiza que “el miedo a la soledad ha alcanzado niveles tan altos que prefieren aferrarse a una ilusión antes que enfrentarse a la propia compañía, impulsando a proyectar expectativas irreales sobre relaciones que, en otros tiempos, habrían sido manejadas con paciencia y sin la carga del ‘para siempre’ sobre los hombres, como ahora”.



CASTING ABIERTO

“Legalmente rubias 2” busca a su nueva Elle Amazon Prime Video ha lanzado una convocatoria de casting abierto para encontrar a la nueva protagonista en su versión adolescente para la serie precuela de “Legalmente rubias”, titulada Elle. “¡Nuestra búsqueda para encontrar la versión adolescente de Elle Woods ha comenzado oficialmente!”, escribió Reese Witherspoon, quien interpreta a la rubia en su primera parte. La primera fase del casting cerrará el 25 de octubre.

RECONOCIMIENTO

Pepe Aguilar recibirá un premio Billboard El cantautor Pepe Aguilar recibirá el Premio Billboard Salón de la Fama en la próxima ceremonia de estos galardones dedicados a la música latina. “Es un honor increíble y me recuerda la importancia de evolucionar continuamente como artista. Después de 35 años en esta industria, me siento tan apasionado y motivado como el primer día”, señaló Aguilar, quien además cantará en la ceremonia de los Latin Billboard.

“Sueña como si fueras a vivir para siempre, vive como si fueras a morir hoy”.

James Dean
ACTOR



Redacción

El Heraldos
diario@elheraldo.hn



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL
EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO
AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el **0801-2020-179-1/0801-2023-00357-10**, instruido contra el señor **NELSON FELIPE GOMEZ NAVAS Y SONIA LETICIA GOMEZ CANALES**, quien se le supone responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE CC-052**; a efecto de citar a los agentes de investigación **JARED SALGADO, EMERSON NATANAEL AMADOR SUAZO Y ELMER ARMANDO ROSALES VASQUEZ**. **Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (09/10/2024)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 23 de septiembre del año 2024.

ABG. YARITZA FLORES.
SECRETARIA ADJUNTA.



COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCION DE EXTINCION DE INCENDIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. GC-LPN-HBCBH-TEG-OPERACIONES-ADQUISICION DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCION DE INCENDIOS PARA EL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS 006-2024

- El Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos de Honduras, invita a las empresas dedicadas al rubro de venta de equipo Industrial y similares a participar en la Licitación Publica Nacional GC-LPN-HBCBH-TEG-OPERACIONES-ADQUISICION DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCION DE EXTINCION DE INCENDIOS PARA EL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS 006-2024 para la adquisición de mangueras y pitones en las emergencias en temporada de invierno.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales, provenientes del presupuesto asignado a la Institución.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Las Empresas interesadas en participar podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a: Coronel de Bomberos Ángel Romelio Funez Juárez, Comandante General del Cuerpo de Bomberos, Estación Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa; previo el pago por la cantidad no reembolsable de doscientos lempiras (Lps. 200.00) los que serán pagados en efectivo en las oficinas de Pagaduría de la Dirección Nacional Sectorial de Administración del Cuerpo de Bomberos de Honduras, a partir del miércoles veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en un horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m.- Las Bases de Licitación también podrán ser examinadas, solo para efectos de transparencia, en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<http://www.honducompras.gob.hn>)
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Estación Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, a más tardar a las diez de la mañana (10.00 a.m) del día martes veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las diez quince de la mañana (10:15 a.m). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de septiembre del 2024.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

Coronel de Bomberos

Ángel Romelio Funez Juárez
Comandante General del Heroico y Benemerito
Cuerpo de Bomberos de Honduras



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE
CHOLUTECA.

AVISO DE PUBLICACION.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que con fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Tribunal de Sentencia de Choluteca dicto resolución en la causa No. **01-24**, instruido al señor **MELVIN ALEXIS DIAZ CARRASCO** a quien se le sigue proceso por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE**, en perjuicio de **PEDRO JOAQUIN BETANCOURTH GOMEZ Y OLVIN ALCIDES BETANCOURTH GOMEZ**. Ordenando citar por edictos en legal y debida forma a los señores **JOAQUIN BETANCOURTH BAQUEDANO, CARLOS RODRIGUEZ, ELMER RODRIGUEZ, TESTIGO PROTEGIDO "B", TESTIGO PROTEGIDO "C" Y TESTIGO PROTEGIDO "S"** en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo, publiquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localice a los señores **JOAQUIN BETANCOURTH BAQUEDANO, CARLOS RODRIGUEZ Y ELMER RODRIGUEZ, TESTIGO PROEGIDO "B", TESTIGO PROTEGIDO "C" Y TESTIGO PROTEGIDO "S"** en virtud, de ignorar el lugar en donde se pueda localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO**, para establecer sus domicilios y se le notifiquen las medidas o lo que en derecho sea oportuno, señalada para el día **MARTES OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.)**.

Choluteca, 04 de septiembre del año 2024.

ABG. GLORIA ELISVA SANDOVAL
SECRETARIA ADJUNTA



COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO PARA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. GC-LPN-HBCBH-INFRAESTRUCTURA- CONSTRUCCION EDIFICIO PARA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ-07-2024

- El Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos de Honduras, invita a las empresas dedicadas al rubro de venta de equipo Industrial y similares a participar en la Licitación Pública Nacional. INFRAESTRUCTURA-CONSTRUCCION EDIFICIO PARA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GC-LPN-HBCBH- LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ-07-2024.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios, provenientes del presupuesto asignado a la Institución.
- La Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Las Empresas interesadas en participar podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a: Coronel de Bomberos Ángel Romelio Funez Juárez, Comandante General del Cuerpo de Bomberos, Estación Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa; previo el pago por la cantidad no reembolsable de doscientos lempiras (Lps. 200.00) los que serán pagados en efectivo en las oficinas de Pagaduría de la Dirección Nacional Sectorial de Administración del Cuerpo de Bomberos de Honduras, a partir del miércoles veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en un horario de 8:00 am a 4:00 p.m. - Las Bases de Licitación también podrán ser examinadas, solo para efectos de transparencia, en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<http://www.honducompras.gob.hn>)
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Cuartel Central de Bomberos, Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, a más tardar a las diez de la mañana (10.00 a.m) del día viernes veinticinco (25) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las diez quince de la mañana (10:15 a.m). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de septiembre del 2024.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

Coronel de Bomberos

Ángel Romelio Funez Juárez
Comandante General del Heroico y Benemerito
Cuerpo de Bomberos de Honduras

Guía de Streaming

ESTRENO

“LA VÍCTIMA INVISIBLE”: LOS HILOS DE UN CRIMEN

“LA VÍCTIMA INVISIBLE”, QUE NARRA LOS HECHOS DEL ASESINATO DE ELIZA SAMUDIO, SE ESTRENA HOY

TEGUCIGALPA

“La víctima invisible: El caso Eliza Samudio” es el título de la nueva película documental de Netflix, programada para estrenarse hoy en la plataforma.

Esta trama se sumerge en uno de los crímenes más escalofriantes y notorios de la historia reciente de Brasil: la desaparición y asesinato de Eliza Samudio, una joven modelo que, en 2010, fue brutalmente asesinada por Bruno Fernandes, el reconocido arquero del club Flamengo.

En 2009, Samudio quedó embarazada y aseguró que Fernandes era el padre de su hijo. Esto generó tensiones, ya que el jugador se negó a

reconocer al niño y, según investigaciones posteriores, intentó presionarla para que abortara. Luego, en 2010, Samudio desapareció bajo circunstancias sospechosas. Las investigaciones revelaron que fue secuestrada, torturada y asesinada.

Ante el hecho, Fernandes fue señalado como el autor intelectual del crimen. Se descubrió que había orquestado el secuestro de la mujer con la ayuda de amigos y su empleado, Luiz Henrique Romão, para silenciarla y evitar que reclamara la paternidad de su hijo ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



El cuerpo de Samudio nunca fue encontrado, pero se cree que fue desmembrada.



En 2013, Fernandes fue condenado a 22 años y 3 meses de prisión.

ESTRENOS DESTACADOS DE LA SEMANA

“El monstruo de la vieja Seúl”, un viaje en el tiempo

Netflix. A partir de mañana, la plataforma de streaming desvela la segunda temporada de “El monstruo de la vieja Seúl”, una serie surcoreana de terror y suspenso dirigida por Jung Doon-jun, cuya pareja principal queda atrapada en el tiempo durante la primavera de 1945 en Gyeongseong (antiguo nombre de Seúl).



Wolfs, un encuentro entre Brad Pitt y George Clooney

Apple TV. Esta cinta narra los hechos de dos profesionales del encubrimiento de crímenes que son contratados para limpiar un caso de alto perfil. Pero, cuando estos lobos solitarios se ven obligados a trabajar juntos, su noche se descontrola de forma inesperada. La cinta es protagonizada por Brad Pitt y George Clooney.



“Los reyes de oriente”, una serie de romance y acción

Netflix. Con una mezcla de drama, crimen, romance y acción, la trama de “Los reyes de oriente” sigue a tres amigos que ven sus lazos de amistad y familia puestos a prueba por un amor prohibido.

Es una historia que se desarrolla en Iztapalapa, una de las zonas más emblemáticas de la Ciudad de México, dirigida por Pepe Valle.



Rez Ball, una lucha por brillar en el básquetbol

Netflix. Tras perder a su jugador estrella, un equipo escolar de básquetbol debe trabajar codo a codo para mantener vivos sus sueños de gloria. Cuenta con Jessica Matten y Kauchani Bratt como protagonistas.



Top 5: Las más populares en el mundo



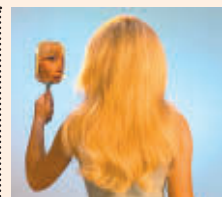
Die With a Smile
Lady Gaga & Bruno Mars



Birds of a Feather
Billie Eilish



Who
Jimin



Taste
Sabrina Carpenter



Espresso
Sabrina Carpenter

> Pódcast

“Crónicas desde la oscuridad”

Spotify. Este espacio está dedicado a relatar experiencias paranormales, escalofriantes y terroríficas a partir de historias reales de sus seguidores, quienes buscan que sus crónicas sean escuchadas.



“Caja infinita”

Spotify. Aborda historias de terror, hechos y evidencias de fantasmas, ovnis, asesinos seriales, lugares misteriosos y experiencias paranormales compartidos únicamente por testigos presenciales o documentados del hecho.



PUBLICITY

LO DE AQUÍ ESTÁ DE MODA

Tegucigalpa

Si, lo de aquí, lo hondureño, lo nuestro, nuestras tradiciones, nuestras recetas se ponen en boga en un lugar único en la capital de la República, un lugar que desde que llegas te sientes en casa.

Casa Santa el concepto gastronómico que está revolucionando nuestras costumbres y llevándolas a un nivel internacional, un nivel que compite con las comidas internacionales a las que estamos acostumbrados. **Casa Santa** se sale de lo tradicional y le apuesta a Honduras, con un menú que invita a los hondureños a re conocer y re vivir lo nuestro, con la claridad y seguridad que lo nuestro puede competir con cualquier gastronomía extranjera, **Casa Santa** apuesta a que los hondureños redescubramos de una manera creativa, deliciosa y original lo de aquí, de esta forma no solo pone nuestras comidas y tradiciones de moda si no que también nos hace sentir orgullosos de lo nuestro, que no tiene nada que envidiarle a un plato de China, Estados Unidos, Argentina, Japón, Italia, España o peru.

Casa Santa es el lugar donde se puede llevar un extranjero y con orgullo presentarle lo que somos, por que nuestra gastronomía es parte de nuestra identidad, de nuestra cultura.

Casa Santa es más que un restaurante donde se sirve nuestra comida de manera espectacular, donde puedes encontrar

desde un tradicional sándwich de basura capitalino, hasta unos chicharrones (los mejores que hemos probado) presentados de una manera muy original y que su nombre hace honor a uno de nuestros más grandes artistas, **Guillermo Anderson** ; el encarguito. **Casa Santa** es un concepto que va desde una línea de aguardiente artesanal de altísima calidad, café de marca(calidad taza de excelencia) hasta su propia cerveza artesanal con una gran variedad que ya está en el gusto de los capitalinos.

Con ya casi dos años de operación, **Casa Santa** se ubica en el centro comercial paseo Juan Pablo, segundo piso, donde además de un nuevo menú, presenta sus almuerzos ejecutivos; Las doñitas, concepto que es la comida tradicional de las doñitas de nuestras casas, un menú bufete que cambia todos los días , ofreciendo a la zona del centro cívico, variedad , gran sabor y un precio muy accesible.

Esta empresa que se dedica a destacar lo hondureño, lo de aquí como dice su slogan, se prepara para abrir en corto tiempo un nuevo concepto de restaurante en donde se hace un homenaje a la comida tradicional afro caribeña del país, asimismo está a punto de abrir su centro de operaciones en **Santa Lucía**, en donde con una vista espectacular de la capital quienes lo visiten tendrán a disposición canchas de tenis, de pádel, fútbolito, jardines, terrazas y salones para eventos desde 40 hasta mil personas

con un estacionamiento para más de 200 vehículos, eso es casa santa club en donde podrás también sacar a los más pequeños de la casa a divertirse al aire libre, en un gran jardín de juegos y un pet zoo donde tendrán la experiencia de conocer cómo funciona una granja, por supuesto también podrás ver el proceso de la fabricación de cerveza artesanal y aguardiente en su micro cervecera y destilería y claro todos sus platillos deliciosos en tres diferentes restaurantes.

Casa Santa es una apuesta a Honduras a lo nuestro y son proyectos que como hondureños debemos apoyar y sentirnos orgullosos de que nuestras tradiciones se vuelvan una cadena como lo hacen los fast foods americanos, las pizzerías o los **restaurants chinos** , por que lo de aquí está de moda, te recomendamos visites **Casa Santa** a vivir la experiencia de lo nuestro .

Casa santa es lo de aqui, cocina que habla de Honduras.



Estamos ubicados en el segundo piso del centro comercial Paseo Juan Pablo, Casa Santa destaca por su innovadora propuesta gastronómica.



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO SUBASTA PÚBLICA DNBE No. BM-003-2024

El Suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), invita a toda persona natural y/o jurídica a participar en el proceso de venta mediante Subasta Pública DNBE No. BM-003-2024, de una (01) partida de vehículos en mal estado, la cual se llevará a cabo el jueves 10 de octubre del 2024, en horario de 9:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en la Sala de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) ubicado en el Centro Histórico, ½ cuadra debajo de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, M.D.C.

Partida	Lugar	Lote
1	Parqueo ubicado en el antiguo edificio de la Secretaría de Educación, entre el puente "Mallol" y el Puente Soberanía, segunda avenida, tercera calle de Comayagüela M.D.C, Francisco Morazán. Y en el Parqueo el Olvido Ubicado atrás del Congreso Nacional.	8 vehículos en mal estado

La fecha límite para presentación de ofertas será el jueves 10 de octubre de 2024 en un horario de 9:00 a.m. a 10:00 m., en la Sala de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) ubicado en el Centro Histórico, ½ cuadra debajo de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, M.D.C.

No se admitirán ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.

Las condiciones relativas a esta Subasta con sus respectivos anexos estarán disponibles para los postores a partir del jueves 26 de septiembre de 2024, previa cancelación de T.G.R.-1 de Cien Lempiras

exactos (L. 100.00) por concepto de venta de pliegos de bases de subasta (Institución 449, Rubro 12801), en cualquier agencia bancaria, no serán reembolsables. El postor podrá adquirir las Bases de Subasta en las oficinas de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) ubicado en el Centro Histórico, ½ cuadra debajo de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, M.D.C. toda la información referente estará disponible en el Sistema de Información Nacional, Honducompras (www.honducompras.gob.hn), y en las oficinas antes mencionadas.

Los bienes por subastar estarán a la disposición de los interesados para ser inspeccionados en horarios y condiciones que se describen en las bases de subasta.

Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos y escribir a los correos electrónicos: Ing. Abdiel Carballo Canales, acarballo@dnbe.gob.hn, +504 3331-0754; Lic. Iris Natalia Brenes, tel: 2220-0172, inbrenes@dnbe.gob.hn; Mario Rolando Ortiz, +504 9336-5513, mortiz@dnbe.gob.hn.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de septiembre de 2024



Luis Alonso Sosa Salgado
 Director Ejecutivo
 Dirección Nacional de Bienes del Estado



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL
EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO
AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOMAC-0801-2023-511-8**, instruido a **MELVIN MENDOZA SARMIENTO** por suponerlo responsable de los delitos de **EXTORSIÓN Y TRAFICO DE DROGA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-265 Y LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**; por instrucciones del Honorable Tribunal de Sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que el **TESTIGO PROTEGIDO EF-265**, quien es el ofendido en el presente proceso y el Agente de Investigación **JUNIOR GEOVANY VASQUEZ** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**, juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 17 de Septiembre del año 2024.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.100-074/2024

"SUMINISTRO DE DOS SUBESTACIONES MÓVILES DE 40 MVA"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE DOS SUBESTACIONES MÓVILES DE 40 MVA."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **jueves 07 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a **las 10:15 a.m., en fecha 07 de noviembre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.



ING. ERICK TEJADA CASABLANCA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-276-2**, instruido a **MILTON OMAR GALINDO**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-724**; por instrucciones del Honorable Tribunal de Sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que el **TESTIGO PROTEGIDO EF-724**, quien es el ofendido en el presente proceso y los agentes de investigación **NELSON OMAR MATHEU SANCHEZ Y RONY WILLIAN CABRERA FERRERA** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para audiencia de juicio oral y público. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (21/10/2024)**, juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 02 de septiembre del año 2024.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-452-8**, instruido a **JEISON EMILIO OSORTO CRUZ** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-303**; por instrucciones del Honorable Tribunal de Sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que los Agentes de Investigación **ORLANDO ALEJANDRO VALENTIN Y JOSE DANILO LOPEZ LORENZO** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**, juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 02 de Septiembre del año 2024.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Jueves 26 de septiembre de 2024

SUPER CLASIFICADOS

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

TURISMOS



TOYOTA Corolla año 2006, automático, Precio L.110,000 Cel.9779-9386

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

TERRENOS



VENTA DE UN LOTE TRES NIVELES JARDINES DE AMOR ETERNO. Lps.60,000.00 NEGOCIABLE ataud standard emergente. información 3208-8059.

OTROS

SE VENDE MEDIANA EMPRESA. Dedicada Venta repuestos eléctricos automotrices, ubicadas Choluteca con sucursal en Danli. Cel.9225-2532

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ALQUILERES

CASAS



ALQUILO CASA RESIDENCIAL CENTROAMERICA ESTE. Sala, comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, tendero, cisterna, porch. Cel.9881-9867.



SUPER EMPLEOS

OFERTA LABORAL

SE REQUIERE OFICIAL DE SEGURIDAD, con experiencia, edad 25 a 50 años, papeles en regla. Cel.8748-1336



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS



ABIGAIL TE ATIENDE
AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS



SE VENDEN TELÉFONOS IP AVAYA J129 Sin fuente de energía. Audio: OPUS Codec, Software: *Avaya Aura 7.0 and Later, *Avaya IP Office 10.0 SP7 and Later, *Avaya Cloud Office by Ring Central. Precio Lps.500 Cel.9872-8454

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



TAYTA CURANDERO
Brujo Para El Amor

94752423

Rescató clientela Destierro enviados Vendo su casa finca o terreno en 9 días Corlo vicios Veo enfermedad postiza

RETIRO & RECUPERO AMANTES

Te miente te engaña te desprecia te humilla? Te cambio por otro (a) Amoro recuperé parejas para siempre No le deja nunca Trabajos con Tabacos

Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa Novia Amigos mismo sexo

APURO TRABAJOS TARDADOS FRACASADOS

Trato mujer Desposonada Todo Honduras **"SECRETO PARA LAS MUJERES"**

Recuperó dineros adeudados Limpias de Negocio.

ANÚNCIALO YA

DESDE L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!

AVISO

Yo, RAMON PEDRO VINDEL WAINWRIGHT, en mi condición de apoderado legal de la sociedad mercantil INVERSIONES DE LA COSTA S. DE R.L DE C.V. En cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha, presentaré ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "ESTACION DE SERVICIO SAN ANGEL", ubicado en Villanueva, Departamento de Cortes.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de septiembre del año 2024.

Nombre del titular del proyecto:
INVERSIONES DE LA COSTA S. DE R.L DE C.V.

ACCIÓN EN DERECHO

En el Tribunal de Menores del Condado de Sevier, Tennessee

A Sindy Emelina Díaz Díaz, se le ha presentado una Petición para el Nombramiento de la Tutela de Alex Benigno Gonzales Díaz en el Tribunal de Menores del Condado de Sevier, Tennessee por Jelin Idalia Gonzales Sánchez. En la petición, se afirma que usted es la madre biológica de Alex Benigno Gonzales Díaz y que ha abandonado a Alex porque no ha tenido ningún contacto con él ni le ha brindado ningún apoyo financiero desde que Alex tenía tres años. Como tal, por la presente se le ordena responder a esta Petición respondiendo a Michael Shao, el abogado abajo firmante de Jelin Idalia Gonzales Sánchez, antes del 13 de noviembre de 2024.

Si no responde antes del 3 de noviembre de 2024, se dictará una orden de incumplimiento en su contra. La orden por defecto nombrará a Jelin Idalia Gonzales Sánchez como tutora de Alex Benigno Gonzales Díaz. Además, se descubrirá que ha abandonado a Alex Benigno Gonzales Díaz y que no es lo mejor para Alex regresar a Honduras.

Michael Shao

Michaial Shao, BPR #040622
Abogado del Personal Caridades Católicas del Este de Tennessee, Oficina de Servicios de Inmigración 119 Dameron Avenida Knoxville, TN 37917 Teléfono: 865-971-3550
WhatsApp: +1 865-393-3176
mshao@cctn.org
Abogado del peticionario

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, con domicilio en esta ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, con oficina ubicada en despacho Jurídico Notaria Núñez Ramírez y Asociados, en edificio Plaza Bertha, ubicado en el Barrio El Centro, entre cuarta avenida y tercera calle con teléfono 2785-4162 y celular 9899-3961, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345), con registro de Notario de la Honorable Corte Suprema de Justicia mil quinientos sesenta y uno (1561) y Registro Tributario Nacional número cero ocho cero uno uno nueve siete cero cero ocho siete uno ocho (0801170087018) con correo electrónico alexramih@yaho.com; al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: que esta Notaria dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, de fecha veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) que en su parte Resolutiva dice: Estimar la pretensión de la señora ANA BESSIE RAMOS, actuando en representación de su menor hija BESSY DANIELA FUNES RAMOS; 2.- Declarar Heredera Ab-Intestato a la menor BESSY DANIELA FUNES RAMOS, misma que fue representada por su Madre la señora ANA BESSIE RAMOS, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejare su difunto Padre el señor WILFREDO DE JESUS FUNES PAZ.- 3.- Conceder a la menor BESSY DANIELA FUNES RAMOS, mismas que fue representada por su Madre la señora ANA BESSIE RAMOS, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho, 26 de septiembre del 2024.

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
NOTARIO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE COMUNICACIÓN EDICTAL

Por este medio procedo a notificar fecha de audiencia de subasta mediante COMUNICACIÓN EDICTAL al señor EDWIN LOPEZ BOUZAS como parte ejecutada, en este Tribunal de Justicia se registra la DEMANDA POR EL PAGO DE DEUDA POR EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, que obra bajo el expediente número 0801-2019-08489-CPEH, promovida por el abogado JORGE ALFREDO CALIX MINEROS, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA (BANCO LAFISE S.A.), contra el señor EDWIN LOPEZ BOUZAS se encuentra el auto que ordena: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). Admitase a trámite el escrito que antecede el que se manda a agregar a sus antecedentes. Como lo solicita el abogado SAUL ARMANDO REYES SAA en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil denominada BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA se señálese fecha de audiencia de subasta a fin de subastar el bien inmueble hipotecado a favor de BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA propiedad del señor EDWIN LOPEZ BOUZAS en su condición de deudor principal y garante hipotecario, el cual se encuentra ubicado en CONDOMINIO ECOVIVIENDAS II en el sector denominado La Era de esta ciudad el que se describe así: EDIFICIO CINCO (5) CONDOMINIO 5-1003: Ubicado en el nivel 10 del Edificio 5 con un área de 78.36 metros cuadrados. Así mismo la bodega B5-1003 ubicado en el nivel 10 del Edificio 5 con un área de 1.85 metros cuadrados. Encontrándose inscritos el dominio de ambos bajo el asiento número 6 y la hipoteca bajo asiento 7 de las matrículas 1641032-J0003 y 1641032-BOD93 de la Oficina Registral que lleva el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán... SEGUNDO: La

subasta se realizará en el edificio que ocupa el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, el día JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2024, 10:00 AM. TERCERO: El indicado inmueble se encuentra valorado en común acuerdo entre las partes por la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES (\$ 83,610.00) y para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal y antes de la subasta el total del valor de la tasación del indicado bien inmueble, cantidad de dinero que se le reintegrará de inmediato una vez finalizada la subasta, salvo la del remate al adjudicatario. CUARTO: La convocatoria de la subasta del bien antes señalado deberá publicarse por medio de avisos que se fijaran en el local del Tribunal, y en extracto en un periódico de mayor circulación nacional, como mínimo veinte (20) días antes de su celebración. QUINTO... SEXTO: Notifíquese por medio del funcionario judicial respectivo al señor EDWIN LOPEZ BOUZAS en su condición de deudor principal y garante hipotecario, del señalamiento de subasta antes ordenada, debiendo los ocupantes del inmueble desalojarlo tras la adjudicación, en este caso y conforme lo ordena el artículo 863 del Código Procesal Civil, tras la adjudicación ya no tendrán derecho a proseguir en la ocupación por lo que se procederá al lanzamiento sin perjuicio de las acciones que los ocupantes quieran ejercitar en la vía ordinaria. SÉPTIMO: Que la Secretaría del Despacho proceda a extender al compareciente el aviso de subasta correspondiente, el que deberá contener todos los requisitos ordenados por la ley, asimismo extiéndase el aviso de la comunicación edictal. NOTIFIQUESE.


JOHANA LOPEZ RUBIO.
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario, JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ VELASQUEZ, con Exequátur de Notario inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia con número 1510, e inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 2230, con domicilio en esta ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua y dirección de Notaría en el Barrio Torondón, media cuadra al Sur de Restaurante "La Fonda", con teléfono 2772-1458; HACE SABER: Que mediante resolución dictada el día jueves cinco (05) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en esta ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, por el Infrascrito Notario, se declaró herederos Ab-Intestato a los señores JOSÉ RAUL ZUNIGA CARBAJAL y DEISSY ZUNIGA CARBAJAL, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su Padre, el señor SIMON CHAVARRIA ZUNIGA, conocido también como SIMON ZUNIGA, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de dicha herencia.- Actuando como Apoderado Legal del solicitante, el Abogado ANTONIO JOSUÉ COREA.
Comayagua, 17 de Septiembre de 2024.

JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ VELASQUEZ
NOTARIO.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, Al Público en General y para los efectos legales HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se ha declarado HEREDEROS AB-INTESTATO al señor JOSE INDULFO GARCIA SANTOS, de todos los bienes, derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta Padre el causante señor INDULFO GARCIA BONILLA.-Y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Comayagua, 24 de Septiembre del 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISO

EL INFRAINSCRITO ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO ALLAN WADY CASTRO PARADA, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán al público en general y para efectos de ley HACE SABER que a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).- esta notaría dictó sentencia declarando a las señoras YERLIN YOJANA SANCHEZ MIRANDA Y JASMIN ALEJANDRA SANCHEZ MIRANDA de la solicitud de declaración de Herencia Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor ISAIAS SANCHEZ MEDINA también conocido como ISAIAS SANCHEZ MEDINA y ISAIAS SANCHEZ MEDINA (Q.D.D.G) y se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de F.M 19 de septiembre del 2024.

AVISO DE HERENCIA

NOTARIO ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA. Al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que el Suscrito en esta fecha veintiséis (26) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar a los señores ERICK ADAM GUARDADO RIVAS y ARLINGTON AMED GUARDADO RIVAS, herederos AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre ERIC AGUSTIN GUARDADO ALVAREZ, concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y de acuerdo al parecer de la Unidad en Materia Civil del Ministerio Publico de San Lorenzo, Valle, según consta en el expediente 41-2024, en fecha nueve (9) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), quien se pronunció favorablemente, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, 26 de agosto del 2024.

ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Sede Notarial ubicada en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, HACE SABER: Que en fecha 17 de Septiembre del año 2024, RESOLVIO: Declarar a la señora: DUNIA MABEL LAGOS RIVAS, heredera Ab-Intestato de los Bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto Padre el señor: RICARDO LAGOS ALVAREZ, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Choluteca 23 de Septiembre del 2024.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS. -
Notario.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2024-00347, en fecha TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO, al señor RAUL EDGARDO MEDINA MURILLO, de este domicilio de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su Padre el Señor ARCADIO MEDINA (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le concede la posesión efectiva de la herencia.
Residencial El Zarzal, contiguo a Centro Comercial Santa Rita
Danlí, El Paraíso, 19 de Septiembre del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto por Ley del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al Señor RICARDO ALFREDO ARGEÑAL MUNGUÍA, HACE SABER: Que en la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso no dispositivo promovida por la Señora MIRIAM CIOMARA RODRIGUEZ AGUILAR, contra el Señor RICARDO ALFREDO ARGEÑAL MUNGUÍA, ha recaído la Sentencia que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZÁN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro... PARTE DISPOSITIVA.- ESTE JUZGADO FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR LA DEMANDA DE DIVORCIO por la vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo de que se ha hecho mérito.- SEGUNDO: DECLARA: DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL que unie a los señores MIRIAM CIOMARA RODRIGUEZ AGUILAR y RICARDO ALFREDO ARGEÑAL MUNGUÍA, ambos de generales expresadas en el preámbulo de este fallo, el que contrajeron ante los oficios del señor Alcalde Municipal del Distrito Central del Departamento de Francisco Morazán en fecha veintiuno de agosto del año dos mil nueve. (21108/2009). TERCERO: En cuanto a las pretensiones accesorias se establecen de la siguiente manera: 1.- LA GUARDA Y CUIDADO DE LA MENOR CAMILA ELIZABETH ARGEÑAL RODRIGUEZ será ejercida por su madre la señora MIRIAM CIOMARA RODRIGUEZ AGUILAR. 2.- LA PATRIA POTESTAD será ejercida. y compartida por ambos padres. -3. REGIMEN DE COMUNICACION se establece un régimen de comunicación para con su menor hija y el padre el cual será ABIERTO. - 4. PENSION ALIMENTICIA: en cuanto a la pensión alimenticia se renuncia a la misma en virtud que se ignora el paradero del padre de la menor CUARTO; NO PENSION ENTRE CONYUGES, en virtud de no encontrarnos incapacitados para la generación de ingresos para nuestra subsistencia.- QUINTO; Que contra la presente Sentencia procede el Recurso de Apelación el cual deberá de interponerse ante el Juzgado que haya dictado la resolución que se impugne, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el día siguiente a la notificación de la Sentencia de mérito.- SEXTO; MANDANDO que al estar firme el presente fallo se libre mandamiento judicial del mismo al señor Registrador Civil Municipal del Distrito Central del Departamento de Francisco Morazán para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley en el Acta correspondiente inscrita bajo el número 0801-2010-00124, ubicada en el folio 082, Tomo 00778, Año 2010, asimismo se extienda copia certificada íntegra a los interesados.- SIN COSTAS.- NOTIFIQUESE.-DR.- Tegucigalpa, M.D.C. a los seis días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en General y para efectos de Ley: HACE SABER: Que en este Juzgado de Letras Civil en el expediente número 0801- 2024-02682-CV, se dictó sentencia en fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte resolutoria dice: PARTE DISPOSITIVA FALLA: PRIMERO: Declarar Heredero Ab-Intestato al menor JOHAN ISAAC ESCOBAR MENDEZ, representado por su madre la señora LEONOR DOMINGA MENDEZ LEMUS, de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre el señor JUAN RAMON ESCOBAR BANEGAS (Q.D.D.G.).-SEGUNDO: Conceder la posesión efectiva de la herencia al menor JOHAN ISAAC ESCOBAR MENDEZ, representado por su madre la señora LEONOR DOMINGA MENDEZ LEMUS, sin perjuicio de otros herederos Ab- Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- TERCERO: Asimismo, se le concede a la señora LEONOR DOMINGA MENDEZ LEMUS, como cónyuge sobreviviente, la cuarta porción conyugal que por derecho le corresponde.-CUARTO: Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.-QUINTO: Transcurrido el término antes señalado se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE.- Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre del 2024.-

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEJIA, ubicado en la tercera avenida, entre once y doce calle, de la ciudad de Comayaguela, Edificio Equipos y Repuestos Wolozny, HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR al señor **DOUGLAS FRANCISCO VLASQUEZ**, de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su madre **SARA OVIDIA VELASQUEZ RIVAS** conocida con los nombres de **SARA OVIDIA VELASQUEZ RIVERA** y **OVIDIA VELASQUEZ** concediéndole la posesión efectiva de la Herencia; sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, MDC., 24 de septiembre de 2024.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CENTRO DE JUSTICIA CIVIL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO CONVOCATORIA DE SUBASTA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria registrada bajo el expediente 0801-2023-00865-CPEH, promovida por el Abogado DAVID LEONARDO DIAZ AVILA, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE SEPTIEMBRE LIMITADA, como parte Ejecutante, contra la Señora FLOR IVETH CANALES ORDOÑEZ, actuando en su condición personal. PRIMERO: Se ha decretado la enajenación del bien inmueble hipotecado mediante la subasta judicial el cual se describe: Lote ubicado en la segunda etapa de la urbanizadora LAS HADAS, en ciudad de Comayaguela, municipio del Distrito Central identificado con el número dieciséis (16) del Bloque LL con un área de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS Y DOCE CENTIMETROS CUADRADOS equivalentes a QUINIENTAS VEINTE VARAS CUADRADAS Y OCHOCIENTOS SIETE CENTESIMAS DE VARAS CUADRADAS; limitando AL NORTE: trece metros con cuarenta centímetros, con lote número uno del bloque M, ocho calle de por medio AL SUR: Quince metros con lote número uno; AL ESTE: veintitrés metros con cuarenta centímetros, con lotes número ocho y nueve del bloque K, avenida Sogerin, oeste de por medio y AL OESTE: veinticinco metros, con lote número quince, que el lote. Que en el lote descrito anteriormente se encuentra construido en concepto de mejoras :una casa de habitación de dos plantas, construida con paredes de ladrillo rañón, repelladas, pulidas y pintadas, techo de asbesto, cemento soportado en madera de pino curada, con cielo falso de pino curado, bamizado, ventanas de celosía de vidrio u aluminio con mallas de aluminio, piso de terrazo, puertas exteriores de tablero de caoba e interiores de tambor, mueble inferior en la cocina construido de madera de caoba, formica y plywood con lavatrastos de acero inoxidable, guarda ropa de caoba en los tres dormitorios, muebles sanitarios de losa, tubería de bronce para agua caliente, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, la casa cuenta con los siguientes ambientes: PLANTA BAJA: Una sala formal, un comedor, una cocina, un garaje, un cuarto para servidumbre con baño privado, una pila para lavandería, gradas de acceso. PLANTA ALTA: un dormitorio principal con baño privado y vestidor, dos dormitorios, un baño, sala de estar, cisterna sin equipo para almacenar agua potable, la casa tiene un área de construcción entre ejes de ciento cuarenta y siete punto ochenta y cuatro metros. Y otras mejoras como ser: un muro al frente del inmueble con dos portones de hierro y equipo para cisterna de agua Inmueble inscrito bajo el número cincuenta y nueve (59) tomo dos mil veintiuno (2021) del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE FRANCISCO MORAZÁN y trasladado a folio real bajo matrícula N° 318304, asiento número 1 del registro preinserto. SEGUNDO: Que el bien inmueble en referencia fue valorado para tipo subasta por la cantidad de CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS), en moneda de curso legal de la Republica de Honduras, se hace la advertencia a los interesados que las posturas en la audiencia no podrán ser menor a dicha cantidad. Según la Tasación de Costas realizada por la Secretaria del Despacho las mismas ascienden a la cantidad de SEIS valores que incluyen saldo de capital intereses y Costas del presente juicio. TERCERO: la subasta se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado en el Despacho N° 2 el día MARTES QUINCE (15) OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) ALA LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM), la subasta será efectuada por la señora Juez Abogada MARIA ELISA MICHELLE CHAVEZ LOPEZ. CUARTO:- Haciendo la advertencia que los interesados en participar en la subasta, deberá consignar en el Tribunal y antes de la subasta el total del valor de la tasación acordado por las partes para Subasta en la Escritura Pública del bien inmueble hipotecado, que para este caso es de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 6,779,892.69.), cantidad de dinero que se le reintegrará de inmediato una vez finalizada la subasta, salvo la del rematante o adjudicatario; asimismo los interesados deberán identificarse de forma suficiente declarando que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta. INDICANDO: 1- Que esta de manifiesto en este Tribunal la certificación registral del inmueble que se subasta. - 2.- Que se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. 3.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicase a su favor. 4.- El inmueble a subastar se encuentra habitado por el ejecutado. 5.- Dicho Aviso de Subasta deberá publicarse por medio de avisos que se fijaran en el local del Tribunal y en extracto en un periódico de mayor circulación nacional, como mínimo de veinte (20) días antes de su celebración.

Tegucigalpa MDC Veintiuno (21) de agosto dos mil veinticuatro (2024).



COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, proceda a notificar al señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, en su condición de Parte Demandada, en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo promovida por la señora: KENIA LIZETH GOMEZ MARTINEZ, se dictó Auto que literalmente: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL La Paz, Departamento de La Paz, Siete (07) de Agosto del Dos Mil Veinticuatro (2024).-VISTO: El escrito presentado por la Abogada: MELIDA ISIS VELASQUEZ GRANDES, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, en donde se solicita se emitan los avisos o publicaciones edictales, puesto que la parte demandada fue imposible encontrarla y que se desconoce su paradero.- En consecuencia se procede a la comunicación edictal, publicando la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por TRES (3) veces con intervalo de DIEZ (10) DIAS HÁBILES: que haga constar que se está emplazando al señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca al Juzgado de Letras Seccional La Paz, Departamento de La Paz, a contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad, por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida en su contra por la señora: KENIA LIZETH GOMEZ MARTINEZ, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declara rebelde.-FUNDAMENTACION JURIDICA-Artículo: 141 y 146, del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.-Sello y Firma.-ABOGADA: ETELVA ARACELI RAMOS-Juez de Letras Seccional.-Sello y Firma.-ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS.-Secretaria Adjunta.-A costas de la parte demandante, se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles.

La Paz, La Paz 13 de Agosto del 2024

ABOGADA: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS
SECRETARIA AJUNTA**AVISO**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en sentencia de fecha Dieciocho de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, este Juzgado DECLARAR HEREDERO AB INTESTATO, a el señor : DARWIN JOEL MALDONADO BERRIOS, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora: ARNULFA BERRIOS GARCIA,-sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagua 24 de septiembre de 2024

ABG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA.
SECRETARIA.**AVISO**

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha treinta (30) de marzo del dos mil veintitres (2023), compareció ante este Juzgado la señora LESLIANET MORALES BENITES, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 0801-2023-00444, contra el Estado de Honduras, a través de la DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, demanda en materia de personal para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación DGMM 014/2023 por no ser conforme a derecho por infracción del ordenamiento jurídico comprendido en los artículos 53 y 54 de la ley de servicio civil, 187 y 189 de su reglamento. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. La adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas se ordena: A) La restitución al cargo, B) Se condene al pago de salarios dejados de percibir, C) Así como los demás beneficios otorgados a los demás servidores o empleados públicos, D) Costas del juicio. Se acompañan documentos. Petición.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**AVISO**

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintitres (23) de marzo del dos mil veintitres (2024), compareció ante este Juzgado la señora MIRIAM PATRICIA LAGOS ESTRADA, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 0801-2023-00402 contra el Estado de Honduras, a través de la DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, demanda en materia de personal para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación DGMM No 012/2023 por no ser conforme a derecho por infracción del ordenamiento jurídico comprendido en los artículos 53 y 54. de la Ley de Servicio Civil, 187 y 189 de su reglamento. reconocimiento de una situación jurídica individualizada. la adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas se ordena: a) La restitución al cargo. b) Se condene al pago de salarios dejados de percibir. c) Así como los demás beneficios otorgados a los demás servidores o empleados publicos. d) Costas del juicio.

ABG. ARNOLD JAVIER ALCCERO CACERES
SECRETARIO ADJUNTO**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: que en el Expediente de Herencia AB-Intestato que se registra bajo el Numero 0801-2024-05320-CV, este Juzgado de Letras dicto Sentencia en fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veinticuatro. RESOLUTIVA FALLA: PRIMERO: declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HEREDERO AB-INTESTATO, presentada por los señores FERNANDO GUSTAVO CACERES LICONA, JAN CARLO CACERES LICONA Y KARLA AZUCENA LICONA FLORES, quien actúa en representación del menor GABRIEL ANDRE CACERES LICONA y de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. SEGUNDO: declárese HEREDEROS AB- INTESTATO, a los señores FERNANDO GUSTAVO CACERES LICONA, JAN CARLO CACERES LICONA y al menor GABRIEL ANDRE CACERES LICONA, representado legalmente por su madre la señora KARLA AZUCENA LICONA FLORES, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre; el causante señor GUSTAVO ADOLFO CACERES MARTINEZ (Q.D.D.G.), en consecuencia, se le concede la posesión efectiva. NOTIFIQUESE. - Tegucigalpa M. D. C., once (1) de septiembre de 2024.

ABOG. GABRIELA RIVERA
SECRETARIA ADJUNTA**AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se presentó a este despacho el Abogado YAXKIN ROMAN URBINA BONILLA, en su condición de Apoderado Legal de el señor FREDY MISAE SIERRA ACOSTA, casado con Documento Nacional de identificación número 1501-1980-01873en la solicitud de Prescripción Adquisitiva de UN BIEN INMUEBLE; Un bien inmueble ubicado en las cercanías de la Aldea La Puzunca, Municipio de Juticalpa, con un área total de 1 MANZANA, equivalente a DIEZ MIL VARAS CUADRADAS (10,000 Vrs.2) o SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (6972.24 Mts.2) siendo sus límites y colindantes los siguientes; AL NORTE: mide ciento sesenta y ocho punto cero metros (168.00 M.) y colinda con propiedad de GUADALUPE DE JESUS RUIZ GUIFARRO AL SUR: mide ciento sesenta y ocho punto cero metros (168.00 M.) y colinda con propiedad de GUADALUPE DE JESUS RUIZ GUIFARRO. AL ESTE: mide cuarenta uno punto setenta y cinco metros (41.75 M.) y colinda con calle de por medio y propiedad de JONNY RUIZ, AL OESTE: mide cuarenta uno punto setenta y cinco metros (41.75 M.) y colinda con propiedad de GUADALUPE DE JESUS RUIZ GUIFARRO, con las coordenadas siguientes: DEL PUNTO 01 AL PUNTO 02, VERTICE 01; 41.75 (m) X; 16P 0593834 Y; 1626399- DEL PUNTO 02 AL PUNTO 03, VERTICE 02; 168.00 (m) X; 16P 0593858 Y; 1626363- DEL PUNTO 03 AL PUNTO 04, VERTICE 03; 41.75 (m) X; 16P 0593688 Y; 1626355- DEL PUNTO 04 AL PUNTO 01, VERTICE 03; 168.00 (m) X; 16P 0593689 Y; 1626354. Dicho inmueble lo ha poseído de forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años, no existen herederos proindiviso y no es ejidal, ni nacional y carecen título de indole inscribibles en el instituto de la propiedad respectivo. - Se ofrece información testifical de los señores Edy Anibal Romero con Documento Nacional de Identificación número 1501-1977-01553, Ramon Martin Ruiz con Documento Nacional de Identificación número 1501-1982- 01661, Clinton Edward Olivera Suazo, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1990-21833

Juticalpa, Olancho; 09 de septiembre del año 2024,

ABOGADA ELENA SOFIA NAVAS
SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**AVISO DE HERENCIA.**

Notaría de la Abogada IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR, Notaria de este domicilio, con exequatúr número mil trescientos (1300) en la Corte Suprema de Justicia e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número cuatro mil setecientos setenta y nueve (4779) y Oficina Profesional en el Bufete Medrano Irias, Colonia Altos de Miramontes, calle Sendero La Cumbre, casa mil quinientos sesenta y cuatro (1564), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono 9993-8624, al público en general HACE SABER: Que en resolución definitiva de fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), fueron declarados herederos ab intestato los señores LUIS ANGEL SANTAMARIA IRIAS, EMILIO ROMUALDO SANTAMARIA IRIAS, MERCEDES MARGARITA SANTAMARIA IRIAS y ROCIO ELIZABETH SANTAMARIA IRIAS en su calidad de descendiente de todos los bienes, derechos y obligaciones de su fallecida madre la señora LUISA MARGARITA IRIAS o LUISA MARGARITA IRIAS PEREZ y LUISA MARGARITA IRIAS DE SANTAMARIA por lo que en base a ley se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho en base a los documentos, actuaciones, diligencias y dictamen favorable del Ministerio Público que obran en el expediente instruido que al efecto se elaboró.

Tegucigalpa D.C. 24 de septiembre de 2024

Abg. IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR
NOTARIO.**COMUNICACIÓN EDICTAL**

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, diez (10) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.. Promovida por el señor ARIEL ELIU ALVAREZ ZAVALA, en contra de la señora LILIAN MARIELA ARGUETA MONTOYA, Registrada bajo el número de Expediente P.A-249-23.- dicto autos que literalmente dicen: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL. SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). VISTO: El informe que antecede, rendido por la Secretaría Adjunta de este despacho, en la cual hace constar que ha transcurrido el término correspondiente para contestar la demanda de Divorcio por parte de la señora LILIANA MARIELA ARGUETA MONTOYA, declárese CON LUGAR la solicitud de preludio el término y declaración de rebeldía presentada por el Abogado JULIO CESAR FLORES PONCE, en consecuencia téngase en situación de rebelde a la demandada a la señora LILIANA MARIELA ARGUETA MONTOYA, para los efectos legales correspondientes; asimismo señálese audiencia para el día Martes quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.); Que la Secretaría el Despacho proceda a notificar a las partes del presente auto y la declaración de rebeldía de a la señora LILIANA MARIELA ARGUETA MONTOYA, de la misma forma que se realizó el emplazamiento. a través de comunicación edictal.....- NOTIFIQUESE.- Sello y firma ABG. MARYSE TAINA PEREIRA ORELLANA, Juez de Letras Seccional.- Sello y firma ABG. KARLA SARAY MIRANDA HURTADO Secretaria Adjunta.- Procédase a efectuar la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento el auto arriba descrito, para los efectos que en derecho corresponda.- Siguatepeque, 10 de septiembre del 2024.

ABG. FANY RAQUEL SARMIENTO GARCIA
SECRETARIA POR LEY**AVISO EXP. 0801-2023-00447**

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en general HACE SABER: Que en la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD vía proceso no dispositivo, promovida ante este despacho de Justicia, por el señor OSIRIS ALEJANDRA SILVA GUERRERO, con documento nacional de identificación número 0801-1980-04893, en representación de su hijo AZALEA BEATRIZ RUIZ SILVA, contra el señor FLAVIO ESTUARDO RUIZ, hondureño por naturalización, con documento nacional de identificación número 1501- 1976-01078; Se ha solicitado NOTIFICAR al señor FLAVIO ESTUARDO RUIZ, por medio de comunicación edictal de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA En consecuencia, ESTE JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE ESTE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, RESUELVE: PRIMERO: Declarar Con Lugar la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD por la Vía del Proceso No dispositivo promovida por la señora OSIRIS ALEJANDRA SILVA GUERRERO, en contra del señor FLAVIO ESTUARDO RUIZ; Ambos de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia. SEGUNDO: SUSPENDASE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD al demandado señor FLAVIO ESTUARDO RUIZ sobre su menor hija AZALEA BEATRIZ RUIZ SILVA, misma que seguirá siendo ejercida por su madre la señora OSIRIS ALEJANDRA SILVA GUERRERO, otorgándose en consecuencia su Guarda y Cuidado, Sin perjuicio del Régimen de Comunicación que pudiese existir entre la menor y su señor padre. Se declara el Derecho Alimentos que posee la menor AZALEA BEATRIZ RUIZ SILVA, obligación que recae en su padre el señor FLAVIO ESTUARDO RUIZ. TERCERO: SE ORDENA; Notifíquese la presente sentencia al demandado en rebeldía señor FLAVIO ESTUARDO RUIZ vía publicaciones edictales de CUARTO: Que una vez firme, el presente fallo; se extienda Certificación y Mandamiento Judicial al señor Registrador Civil Municipal de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, para que haga las anotaciones e inscripciones marginales correspondientes en la certificación de acta de nacimiento de la menor AZALEA BEATRIZ RUIZ SILVA, con número 0801-2009-11554 ubicada en el folio 071 del Tomo 05600 del año 2,009 e inscribase en el Registro de sentencias que lleva ese Departamento. - SIN COSTAS. - NOTIFIQUESE.. Asimismo a costa de la peticionaria PUBLIQUESE dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional.- F Y S. ABG. OSIRIS GARCIA RUBIO JUEZ. F Y S. ABG. JAVIER ARMANDO AVILA.- SECRETARIO ADJUNTO.-

Tegucigalpa, M. D. C.; veintidós (22) de agosto del año dos mil veinticuatro.-

ABG. JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO**AVISO**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN.
EXP.2023-02231

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general HACE SABER: Que en la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO vía proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la Ciudadana NUBIA LIZETH CANALES CASTRO contra el señor SHLOMO KORACH, Se ha solicitado NOTIFICAR, al señor SHLOMO KORACH, para que dentro del plazo TREINTA (30) días conteste la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida en su contra por la Ciudadana NUBIA LIZETH CANALES CASTRO, debiéndose hacer la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificada válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde de acuerdo a lo solicitado en el presente escrito; Asimismo a costa del peticionario PUBLIQUESE dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS hábiles.- Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, con tipo de letra A tamaño 10.- NOTIFIQUESE.-

Tegucigalpa, M.D. C., 08 de Marzo del 2024.

ABOGADO EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO

ANÚNCIALO YA

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000

L.599 (INCLUIDO)

¡Y VENDE MÁS!

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, para los efectos de Ley, al público en general. HACE SABER este Juzgado de Letras Seccional, en fecha treinta de agosto del año dos mil Veinticuatro; mediante Sentencia Definitiva declaro HEREDERA AB INTESTATO a la señora: MARTINA LOPEZ MARQUEZ en representación de su menor hijo MARVIN SAUL GARCIA LOPEZ; concederle la posesión efectiva de Herencia de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara su difunto el señor CALIXTO REYNERY GARCIA ARIAS; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho La Paz, La Paz, 24 de Septiembre del 2024

ABOGADA ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEJIA, ubicado en la tercera avenida, entre once y doce calle, de la ciudad de Comayagua, Edificio Equipos y Repuestos Wolozny, HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR a la señora **KARINA CELESTE VELASQUEZ CRUZ**, de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su padre **CASTO ROMUALDO VELASQUEZ RIVAS** conocido como **CASTO RUMUALDO VELASQUEZ RIVAS** concediendole la posesion efectiva de la Herencia; sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, MDC., 24 de septiembre de 2024.

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**


COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, para los efectos de Ley a través de esta COMUNICACIÓN EDICTAL, al señor FRANCKLIN ISIDRO CRUZ RAMOS, en su condición de deudor principal, se le procede a notificar, requerir y a la vez se le HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el expediente registrado bajo el número 0801-2023-03673-CPEE, que contiene la Demanda de pago por ejecución de título extrajudicial, promovida por la sociedad mercantil denominada BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA (BANCO LAFISE S.A.), contra el señor FRANCKLIN ISIDRO CRUZ RAMOS, donde se reclama la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 1,699.439.68) se encuentra el auto de admisión de fecha veintidós de Agosto del año dos mil veintitrés, que literalmente dice: "JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintidós (22) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).- VISTO: El escrito de subsanación presentado en la Demanda de Ejecución Forzosa de Título Extrajudicial, en fecha diecisiete (17) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).- ANTECEDENTES DE HECHO.- PRIMERO: Que mediante auto de fecha veinticuatro (24) de Julio del año dos mil veintitrés (2023), se mandó a subsanar los defectos observados en la presente demanda.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- PRIMERO: Examinada la demanda, se estima en base a los documentos y datos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo establecido en los artículos 59, 60, 61, 62, 79, 81, 82 del Código Procesal Civil.- SEGUNDO: Así mismo al revisar las pretensiones formuladas en la demanda y la documentación acompañada, este Juzgado si tiene competencia para conocer de las mismas, según los artículos 28, 29, 35.1, 783 del Código Procesal Civil.- TERCERO: Que reconocida la legitimación

del actor y la fuerza ejecutiva del título, sin citación contraria se dará trámite a la demanda expidiendo mandamiento ejecutivo, que se procederá a requerir de pago al deudor el cual se efectuara en el domicilio que figure en el título ejecutivo. En consecuencia el Juez exigirá al ejecutado que presente, en le plazo de cinco (5) días contados a partir de la notificación del mandamiento de ejecución, una declaración jurada en la cual se relacionen bienes y derechos de los que sean titular para hacer frente a la ejecución, conforme a los Artículos establecidos 784, 786, 787, 805 del Código Procesal Civil.- CUARTO: Que el Artículo 790 numeral 1 del Código Procesal Civil establece que el ejecutado podrá plantear en un solo escrito oposición a la ejecución en el plazo de tres (3) días desde la notificación del mandamiento de ejecución, aportando todas las justificaciones documentales que tuviera.- PARTE DISPOSITIVA.- En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: PRIMERO: Admitase a trámite el escrito de subsanación junto con la copia del mismo que le acompaña.- SEGUNDO: Téngase por cumplimentado en TIEMPO Y FORMA lo ordenado en el auto de fecha veinticuatro (24) de Julio del año dos mil veintitrés (2023), por parte del ABOGADO SAUL ARMANDO REYES SAA en su condición de representante procesal del BANCO LAFISE S.A.. TERCERO: En consecuencia, téngase por reconocida la legitimación del actor y la fuerza ejecutiva del título, admítase a trámite la demanda promovida; Que el Secretario Adjunto del despacho, proceda librar EXHORTO dirigido al JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE SIGUATEPEQUE, a efecto de requerir de pago al SEÑOR FRANCKLIN ISIDRO CRUZ RAMOS, con domicilio en el Barrio San Luis de Aguas Calientes, en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, 2) Barrio San Miguel, 6ta calle, contiguo a Clínica Dental SES, portón color gris, Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en su condición de Deudor Principal, para que en el acto pague la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTAY NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 1,699.439.68) como capital intereses y costas del presente juicio, advirtiéndole que

de no pagar en el acto del requerimiento se practicará embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder de la cantidad reclamada más intereses y costas, quien para efectos de comunicación judicial puede ser ubicado en la dirección señalada en la comparecencia de la presente demanda o en cualquier lugar en el que incluso en forma accidental, el ejecutado pudiera ser hallado; haciéndole saber que tiene el plazo de TRES (3) días, desde la notificación del presente mandamiento, para formular oposición, aportando todas las justificaciones documentales que tuviere y a través de Apoderado Legal, en este último caso, pudiendo evitar el embargo, consignando la cantidad reclamada en este Juzgado.- CUARTO: Además deberá rendir Declaración Jurada relación de los bienes y derechos de los que sea titular y resulten suficientes para cubrir el monto reclamado, en el plazo de cinco (05) días contados a partir de la notificación del mandamiento de ejecución, advirtiéndole que el incumplimiento a lo ordenado, incluir bienes ajenos u ocultar bienes y no develar las cargas que les afecten, llevará aparejada la oportuna sanción de desobediencia, sin perjuicio de la multa pertinente.- QUINTO: Habilítese la comunicación subsidiaria preceptuada en el artículo 144 numerales 3, 4 y 5 del Código Procesal Civil, actuación que deberá practicarse y surtir los efectos del citado artículo en los numerales 6 y 7 para los solos efectos de la práctica oportuna del requerimiento de pago ordenado.- NOTIFIQUESE.- F/S JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ JUÁREZ.- JUEZ.- F/S RAFAEL EDUARDO CHÁVEZ AGUILAR.- SECRETARIO ADJUNTO".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil VEINTICUATRO


JOHANA LOPEZ RUBIO SECRETARIA ADJUNTA

Aviso

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, para los efectos de Ley, al público en general. HACE SABER este Juzgado de Letras Seccional, en fecha cuatro de Septiembre del año dos mil Veinticuatro; mediante Sentencia Definitiva declaro HEREDERA AB INTESTATO a la señor CARLOS VICENTE GUERRERO SUAZO en representación de hijo del causante el señor FRANCISCO JOSE GUERRERO GALEAS conocido también como FRANCISCO GUERRERO; concederle la posesión efectiva de Herencia de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara su difunto padre el señor FRANCISCO JOSE GUERRERO GALEAS conocido también como FRANCISCO GUERRERO; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Paz, La Paz, 24 de Septiembre del 2024

**ABOGADA ANA MERGES GALLEGOS AYALA
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario de este domicilio, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en el expediente de solicitud de Herencia AB INTESTATO presentada ante esta Notaría por SIXTA MILESKA URQUIA LESLIE se dictó Resolución en fecha veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) que en su parte resolutoria dice: RESUELVO: "Declarar heredera AB INTESTATO a SIXTA MILESKA URQUIA LESLIE de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejadas por su difunto Padre REYNALDO URQUIA HERNANDEZ, y se le CONCEDE la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, debiendo hacerse la publicaciones en los términos ordenadas por la Ley.-NOTIFIQUESE-

**Isauro Aguilar G
Notario**

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General: HACE SABER: Que en la demanda de "DIVORCIO, por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida por el señor EUSEBIO MARTIN SALGADO SALGADO, incoada contra la señora SONIA LUCIA ARTICA SALGADO, se ha solicitado NOTIFICAR A la señora SONIA LUCIA ARTICA SALGADO, del auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, M.D.C, cinco de septiembre del año dos mil veinticuatroPARTE DISPOSITIVA En consecuencia este juzgado dispone: PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta (30) días concedidos a la parte demandada señora SONIA LUCIA ARTICA SALGADO, para que procediera a contestar la demanda de DIVORCIO por vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo que le promoviera el señor EUSEBIO MARTIN SALGADO SALGADO: Que se declare a la parte demandada la señora SONIA LUCIA ARTICA SALGADO, en REBELDIA.- TERCERO: En consecuencia se proceda a notificar a la parte demandada señora SONIA LUCIA ARTICA SALGADO, mediante acto de comunicación edita la presente resolución de REBELDIA.- A costa de la parte interesada, se publicará esta comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles cada una tipo de letra "A", tipo número (10).- NOTIFIQUESE. Tegucigalpa, M.D. C., 20 de septiembre del 2024.

**EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO
MAG.**

AVISO DE HERENCIA

DESPECHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con sede notarial sito en el Barrio Morazán Calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al público en general HACE SABER: Que en fecha trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió declarar HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores MODESTO LEDESMA AGUILERA, soltero por viudez, Agricultor, con Documento Nacional de Identificación No.0611-1961-00093, YORLYS CRYSTELA LEDESMA PORTILLO, ama de casa, casada, con Documento Nacional de Identificación No.0607-1992-00504 y CARMEN SUSANA LEDESMA, comerciante, soltera con Documento Nacional de Identificación No.0607-1987- PORTILLO, 00642. Todos mayor de edad, hondureños, con domicilio y residencia en la Aldea de Jacalito, Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca, y de tránsito por esta Ciudad de Choluteca, Para que previo los tramites de Ley correspondientes se le declare HEREDEROS AB INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte les dejara su difunta esposa y madre la señora MODESTO PORTILLO LOPEZ (Q.D.D.G), que era conocida como MODESTA PORTILLO LOPEZ. Para concederle la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de mejor o igual derecho. Choluteca, 24 de septiembre del año 2024.

**ABOGADO. LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.
NOTARIO**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Público ISAIAS MORAN PAVON, con Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número (1941) y Con Dirección Notarial en La NOTARIA Y BUFETE LEGAL MORAN PAVON, ubicado en el Centro de Costado este de la Iglesia Católica Nacaome, Departamento de Valle y en tránsito por esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. Al público en General y para los efectos de ley.- HACE CONSTAR: Que esta notaría mediante resolución de fecha 10 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).- Se declaró con lugar la solicitud presentada por la señora GLENDA XIOMARA GONZALES AGUILERA, SE LE DECLARE HEREDERA AB- INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su madre la hoy causante ANGELA AGUILERA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos con Igual o Mejor Derecho. Tegucigalpa, M.D.C. 23 de septiembre de 2024.

**ISAIAS MORAN PAVON
Abogado y Notario**

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000

¡Y VENDE MÁS!

¿NECESITAS VENDER TU CASA?

ANÚNCIATE YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

Llama al *9000 y compra tu Paquete Súper

INCLUYE:

Anuncio 30 días en www.quierocasa.hn + Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

¡Anúnciate ya! LLAMA AL *9000 o compra tu anuncio en línea en www.superclasificados.hn

SUPER

LOS líderes EN BORDADO Y SERIGRAFÍA

INDUSTRIAS MAKNUDO®
LOS LÍDERES EN PROMOCIONALES

Camisetas

Uniformes

Chalecos

Delantales

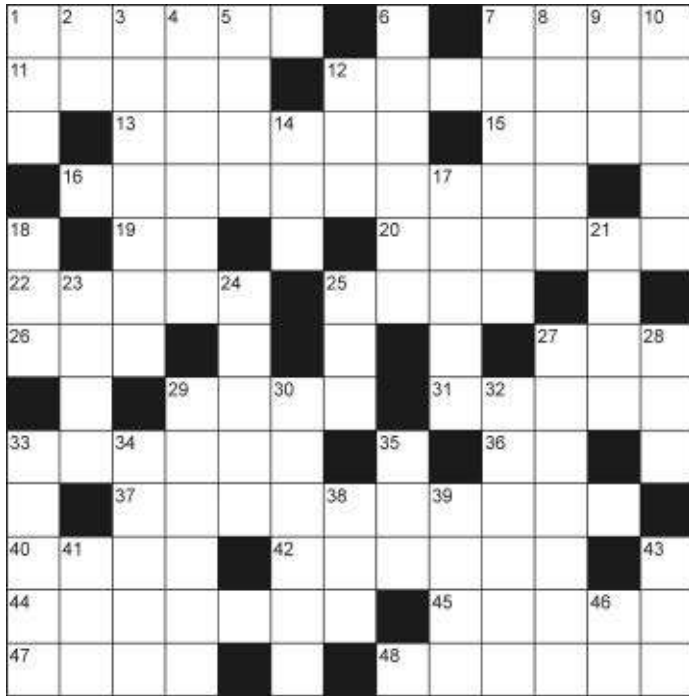
Gabachas

y más

Descarga aquí nuestro catálogo

Tel: 2245-5962 | ventas@maknudo.com | WWW.MAKNUDO.COM

----- CRUCIGRAMA -----



HORIZONTALES

1. Relativo a la axila.
7. Tiempo que se ha vivido.
11. Comer por la noche.
12. Untar con brea los costados de los buques.
13. Tunecino.
15. Turno, vez.
16. Quitará o menguará el color.
19. Antígeno de los hematies cuya presencia o ausencia es causa de incompatibilidades sanguíneas en transfusiones y embarazos.
20. Nombre de varón.
22. Poned algo al viento para refrescarlo.
25. Limpio y acicalo.
26. Igualdad en la altura o nivel de las cosas.
27. Plural de una vocal.
29. Ponga de acuerdo para un fin común.
31. Cosa que evoca en el entendimiento la idea de otra.
33. Megalito en forma de mesa, que se usó como

sepultura.

36. Iniciales que indican anonimato.
37. Que causan oprobio.
40. Ave caradriforme marina, buceadora, carnívora, de plumaje blanco y negro y pico aplastado.
42. Dividir (separar).
44. Derribar, destruir, arruinar un edificio.
45. Hidrocarburo gaseoso que arde con llama poco brillante.
47. Especie de búfalo de un metro de altura que vive en estado salvaje.
48. Empeoramiento.

VERTICALES

1. En este lugar.
2. Símbolo del xenón.
3. Lo que a uno le afecta por el provecho o utilidad que le reporta.
4. En América, ratoncillo.
5. Río de Italia central.
6. Príncipes árabes.
7. Tesoro público de una nación.

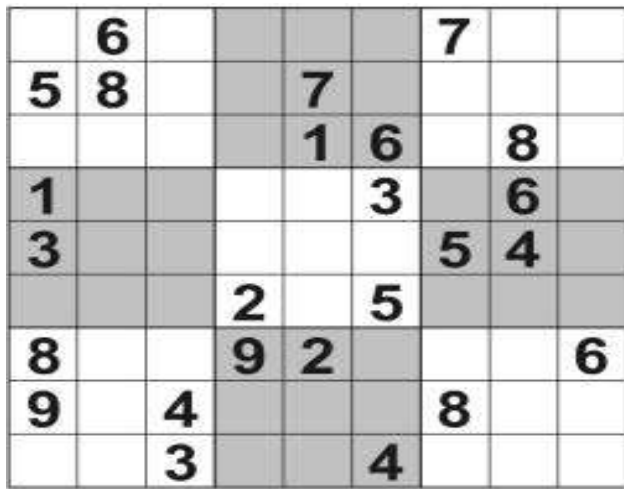
8. Dedil (funda para proteger el dedo).
9. Río de Suiza.
10. Árbol liliáceo, de tronco ser pentiforme, del cual se obtiene una resina medicinal.
12. Reflexión del sonido.
14. Nombre de la duodécima letra.
17. Biznaga (planta).
18. Dios escandinavo del trueno.
21. Eleven por medio de cuerdas.
23. Extraño, poco frecuente.
24. Padecer dolor una parte del cuerpo.
25. Ovíparo de sangre caliente que generalmente puede volar.
27. No saber una cosa o no tener noticia de ella.
28. Hermana religiosa.
29. Favorece.
30. Pobreza, indigencia.
32. Propio y connatural a una cosa.
33. Pareja de dos seres o cosas estrecha y especial-

- mente vinculados entre sí.
34. En América, guisado de carne con choclos o zapallos, patatas, ají, etc.
35. Macizo montañoso de Níger.
38. Lugar donde se expenden bebidas alcohólicas.
39. Atalaye, registre desde lugar alto.
41. Se dice del hilo o seda poco torcidos.
43. Lingote de hierro bruto que se obtiene generalmente junto al alto horno.
46. Conjunción copulativa negativa.

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Me voy con la línea de los treinta, pero con el cuatro y el seis a la par.
¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 58

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
 - 2-Sentado Cuando es 9 es 6
 - 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
 - 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
 - 5-Panzón Cuando es 7 es 1
 - 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
 - 7-Muleta
 - 8-Bizcocho
 - 9-Jorobado
 - 10-Pelón
- Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

<p>ARIES 21.03 AL 20.04</p> <p>— Hoy es un día que tendrás más claridad en sus pensamientos, podrá decir todo lo que sienta de una forma que no hiera el otro y lo sepa aceptar.</p>	<p>LEO 23.07 AL 23.08</p> <p>— El nuevo negocio que trae en mente es ahora cuando podrá concretarlo. Sus habilidades manejando el dinero estarán hoy más despiertas.</p>	<p>SAGITARIO 23.11 AL 21.12</p> <p>— Seguro en estas fechas está cumpliendo años, aproveche para crear nuevas metas, hacer cambios, ser más feliz, más suelto y sin obligaciones que le limiten.</p>
<p>TAURO 21.04 AL 20.05</p> <p>— Para iniciar nuevas relaciones primero debe cerrar sus lazos sentimentales con su anterior pareja. Asuma esta separación.</p>	<p>VIRGO 23.08 AL 22.09</p> <p>— Buen día para dedicarse a hacer contacto con personas importantes que puedan beneficiarle y apoyarse en sus negocios. Ellos podrán asesorarle.</p>	<p>CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01</p> <p>— Intente encontrar el mejor enfoque a cada situación específica, y luego haga lo que deba. Al finalizar, tómese un tiempo para gratificarse.</p>
<p>GÉMINIS 21.05 AL 20.06</p> <p>— Es buen momento de planificar los últimos meses del año y acercarse a quienes está alejado, creando un buen ambiente de armonía y solidaridad.</p>	<p>LIBRA 23.09 AL 22.10</p> <p>— Es buen momento para iniciar estudios o inscribirse en colegios o universidades. Su mente está abierta a nuevos conocimientos y formas de aprendizaje.</p>	<p>ACUARIO 21.01 AL 19.02</p> <p>— Para recibir reconocimientos y aumentar su popularidad, necesita organizarse más. Le favorece hacer nuevos cursos o especializaciones.</p>
<p>CÁNCER 21.06 AL 22.07</p> <p>— Perfeccionar cada una de sus tareas será una condición básica en estos días. Sentirá el deseo de esforzarse para generar más éxitos laborales.</p>	<p>ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11</p> <p>— Su mente abierta le permite conocer todo tipo de gente y participar de reuniones variadas. Todo esto enriquece su conocimiento y vida social.</p>	<p>PISCIS 20.02 AL 20.03</p> <p>— Hoy tiene como un renacer, se estará permitiendo verse de una nueva forma, aceptando sus cualidades y lo más importante también sus debilidades.</p>

----- CONDORITO -----



EL @/QUIEROCASA.HN

quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6,000 opciones para elegir!

Proceso La audiencia inicial, donde se presentarán las pruebas por ambas partes procesales, se desarrollará el 30 de septiembre



FOTO: ESTALIN IRÍAS
El exdirector Ricardo Ramírez del Cid y su esposa, Thelma Umaña, al momento de ingresar a los Juzgados de Criminalidad Organizada.

Ramírez del Cid y su esposa estarán presos en los Cobras

— TEGUCIGALPA

El general (r) y exjefe de la Policía Nacional, José Ricardo Ramírez del Cid pasará —posiblemente— los siguientes meses recluso en una celda de las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional, más conocido como el Comando de Operaciones Espaciales (Cobras).

Luego de finalizada la audiencia de declaración de imputado, un juez del Juzgado en Materia de Criminalidad

Durante seis meses y 20 días,

Ramírez del Cid fungió como director de la Policía, o sea entre el 31 de octubre de 2011 y el 21 de mayo de 2012.

Organizada, Corrupción y Medio Ambiente determinó dictar la detención judicial del exjefe de la policía y de su esposa,

Thelma Carmina Umaña Powell; ambos acusados por el delito de lavado de activos.

“Yo sé lo que tengo, sé lo que he hecho y no tengo por qué darme pena. Si no he venido (antes) es porque es un trabajo largo, que hay que documentar mucho papeleo en el cual un contador lleva un trabajo largo”, expuso Ramírez del Cid antes de ingresar a la cita judicial.

El oficial (r) dijo confiar en el proceso judicial que enfrenta junto a su esposa porque “ya tenemos un nuevo gobierno, sabemos que los mandos intermedios del Ministerio Público son los mismos, pero tenemos un fiscal nuevo y está haciendo bien su trabajo”, indicó.

Lavado de activos

Según el Ministerio Público, entre 2007 y 2016, Ramírez del Cid habría realizado movimientos financieros por más de 37 millones de lempiras, en los que existen incongruencias y nexos con actividades ilícitas por un monto que ronda los 27 millones de lempiras. Asimismo, se suma más de un millón de lempiras no justificado por su esposa Thelma Umaña Powell.

Brenda Cruz, apoderada legal de ambos, manifestó: “Lo importante aquí es que en los Cobras están resguardados”. La defensa técnica ofreció una fianza monetaria para que se defendieran en libertad, pero, según Cruz, la suma era demasiado alta ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO
Los cuerpos quedaron tirados en medio de la carretera.

Acribillados mueren dos hombres en calle a Otoro

— TEGUCIGALPA

Dos hombres fueron asesinados a balazos la tarde de ayer en Siguatepeque.

El doble crimen se registró en el kilómetro 1.5 de la carretera que conduce al municipio de Jesús de Otoro, Intibucá y no se dio a conocer la identidad de los fallecidos. Informes preliminares establecen que personas no identificadas interceptaron a las víctimas y les dispararon en reiteradas ocasiones hasta quitarles la vida y luego se dieron a la fuga con rumbo desconocido.

Los cuerpos de los dos hombres quedaron tirados en medio de la carretera, por lo que se formaron largas filas de vehículos. Agentes de la Policía Nacional llegaron al lugar de la escena para iniciar las investigaciones ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Desactivan cámaras de la Pandilla 18 en Suyapa



FOTO: EL HERALDO
Las cámaras estaban en los postes del tendido eléctrico.

— TEGUCIGALPA

Un moderno sistema de cámaras de vigilancia que había sido instalado por miembros de la Pandilla 18 fue desmantelado en la colonia Nueva Suyapa de la capital de la República.

Equipos de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco), con apoyo de la Dirección de Seguridad del Transporte Urbano (DSTU), ejecutaron la operación la mañana de ayer donde ubicaron y desactivaron los modernos dispositivos electrónicos que habían sido instalados en postes del tendido eléctrico.

Las cámaras estaban ubicadas en puntos estratégicos de la colonia Nueva Suyapa con las que los pandilleros monitoreaban los movimientos de los equipos policiales ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Asesinan a pareja en El Negrito, Yoro

— TEGUCIGALPA

Una pareja asesinada y un herido fue el saldo de una balacera en la aldea Las Delicias en el municipio de El Negrito, Yoro.

Informes preliminares establecen que personas desconocidas dispararon en reiteradas ocasiones contra las tres personas, quitándole la vida en el

acto a la pareja, identificada como Brenda Escalón y Carlos Trujillo Fúnez. Una tercera persona, de sexo masculino, resultó gravemente herida y su estado de salud es delicado.

Equipos de la Policía Nacional se desplazaron al lugar donde se registró el incidente para iniciar las investigaciones relacionadas

con el caso y determinar las causas y los responsables del doble crimen.

Personal del Ministerio Público llegó a realizar el reconocimiento y levantamiento de los cuerpos de las víctimas para trasladarlos a la morgue de Medicina Forense en San Pedro Sula. El herido fue trasladado de inmediato a un centro asistencial, donde se informó que su estado era delicado ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Menor de edad ultima a primo en Siguatepeque

— TEGUCIGALPA

Un hombre identificado como Wilson Wilfredo Portillo Montoya, de 24 años de edad, fue asesinado a pedradas por un primo de 16 años. El sangriento hecho ocurrió el sábado anterior en el barrio Calán de Siguatepeque, y el cuerpo de la vícti-

ma fue encontrado hasta la tarde del martes. El cadáver fue trasladado a la morgue de Medicina Forense en la capital, donde se le practicó la autopsia y posteriormente se entregó a los familiares. Uno de los parientes comentó que Portillo Montoya andaba en estado de ebriedad y que el menor, con la intención de despojarlo de sus pertenencias, le quitó la vida al propinarle golpes con una piedra. Se dio a conocer que el infractor fue capturado por agentes de la Policía Nacional, pero fue dejado en libertad por causas desconocidas ●●



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
CPI No.002-ENEE-UJEPER-2024

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL, DISEÑO BÁSICO DEL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA JICATUYO, UBICADO EN LA CUENCA DEL RIO ULUA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL, DISEÑO BÁSICO DEL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA JICATUYO, UBICADO EN LA CUENCA DEL RIO ULUA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales, el mismo se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir los términos de referencia del presente concurso, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2,500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **lunes 18 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha 18 de noviembre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

ING. ERICK TEJADA CASARIAL
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.100-080/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y TRACCIÓN PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **miércoles 06 de noviembre del 2024, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:15 p.m., en fecha 06 de noviembre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

ING. ERICK TEJADA CASARIAL
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTAS
mediante Licitación Pública Nacional

República de Honduras
Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus
Contrato de Préstamo No. BID/5289/BL-HO

Adquisición de Promocionales para entrega de TMC (Arañas, banners), Visibilidad ente pagador y PRS para operativos de entrega TMC (Gorras, Mochilas y Termos), (Prendas de vestir, camisas, chalecos, y chumpas) y Adquisición de incentivos del PRS Para personal de Campo y nivel Central (GORRAS, TERMOS METÁLICOS Y MEMORIAS USB)
PAPVAC-191-LPN-B-1.3.1.2.1.3.1.4, 1.3.1.5 y 1.2.5.12

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. IDB-P890420-12/21 del 09/12/2021.
- El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del "Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de Promocionales para entrega de TMC (Arañas, banners), Visibilidad ente pagador y PRS para operativos de entrega TMC (Gorras, Mochilas y Termos), (Prendas de vestir, camisas, chalecos, y chumpas) y Adquisición de incentivos del PRS Para personal de Campo y nivel Central (GORRAS, TERMOS METÁLICOS Y MEMORIAS USB)".
- El Programa de la Red Solidaria invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la "Adquisición de Promocionales para entrega de TMC (Arañas, banners), Visibilidad ente pagador y PRS para operativos de entrega TMC (Gorras, Mochilas y Termos), (Prendas de vestir, camisas, chalecos, y chumpas) y Adquisición de incentivos del PRS Para personal de Campo y nivel Central (GORRAS, TERMOS METÁLICOS Y MEMORIAS USB)".
- La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional al correo electrónico: adquisicionesutp2024@gmail.com y a la vez podrán revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 9:00am a 4:00pm hora oficial de la Republica de Honduras, o vía digital en la siguiente página: www.honduscompras.gob.hn
- Los requisitos de calificaciones incluyen a) Capacidad financiera b) Capacidad técnica y c) Elegibilidad. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.
- Los Oferentes interesados podrán adquirir de manera gratuita un juego completo de los documentos de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado. El documento será enviado por correo electrónico.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 2:00 p.m. del día 28 de octubre de 2024. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado el día 28 de octubre de 2024 a las 2:15 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

La dirección referida arriba es: Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Blvd Juan Pablo II, contiguo a Torre Alianza, a 50 metros de TV Azteca, frente al Almacén El Record, Nivel 3, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., Correo Electrónico: adquisicionesutp2024@gmail.com

Maria Teresa Rodríguez
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Proyectos
Programa de la Red Solidaria



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.100-069/2024

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO A NIVEL NACIONAL"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO A NIVEL NACIONAL."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **lunes 11 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha 11 de noviembre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

ING. ERICK TEJADA CASARIAL
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



Zona Deportiva

Motagua empató 2-2 con Herediano en la ida de los cuartos de final de la Copa Centroamericana

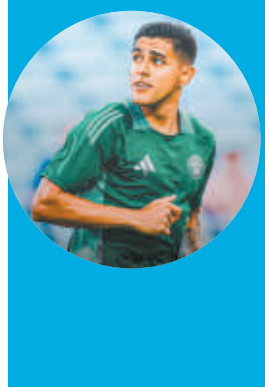
AMARGO FINAL... Y LLAMADO A LA ÉPICA

Concacaf El Ciclón ganaba, pero una roja a Walter Martínez trajo consigo el 2-2 de los ticos al 90+7. Hubo VAR en el Nacional. Droopy y Rodrigo Auzmendi marcaron para el Mimado

FOTOS: DAVID ROMERO

Las Águilas se coronan
América, campeón del fútbol mexicano, derrotó ayer en serie de penaltis (5-4) al Columbus Crew de la MLS, luego de un 1-1, para ganar el título de la Campeones Cup. Este duelo enfrenta a los campeones de la Liga MX y de la MLS de los EUA.

Crítica a Palma de una exfigura
John Hartson, exfigura del Celtic, criticó al hondureño Luis Palma. "Como extremo, no hace lo suficiente para el equipo. Desperdicia demasiadas pelotas. Tiene que encontrar una forma diferente de jugar y tener un impacto", tiró.



Agustín Auzmendi tuvo una tarea muy complicada con el capitán Keyner Brown.

TEGUCIGALPA
El menos esperado de los Auzmendi había desatado el delirio, pero el dramático final trajo malas noticias para Motagua: expulsión del Colocho y agónico 2-2 de Herediano. El Azul viajará a Costa Rica con la obligación de ganar o de empatar anotando al menos tres goles para pasar a semifinales de la

Centroamericana y avanzar a la Copa de Campeones.

Entre el aguacero que azotaba el Nacional, el Droopy Gómez salió en modo iluminado. Todas las jugadas de peligro pasaban por su botines, ganaba faltas y en las primeras de cambio hacía explotar a los motaguenses.

La pelota quedó servida fuera del área y el "10" le pegaba de pri-

mera para festejar el 1-0. Qué importaba si se desviaba en Rubilio. El pueblo azul festejaba la ventaja a los 2 minutos y miraba cómo su equipo pasaba por encima de un Team Florense que veía cómo el hondureño Getsel Montes rozaba la roja.

El Mimado seguía pisando el hábitat del portero Aarón Cruz. El cancerbero le sacó dos veces el

gol a Gómez y Rubilio no calzó una volea, mientras Rougier veía alterada su paz con los remates de Yeltsin Tejeda y Elías Aguilar. Era el aviso de lo que vendría en la madrugada del segundo tiempo.

Un final de alarido
Jafet dio en la tecla con el ingreso del José González y el mexi-

LAS ALINEACIONES

➤ Árbitro: Filiberto Martínez

Motagua 2

No.	Jugador
19	Jonathan Rougier
17	Cléver Portillo
2	Sebastián Cardozo
4	Luis Vega
35	Cristopher Meléndez
12	Marcelo Santos
26	Denis Meléndez
10	Yeison Mejía
21	Rodrigo Gómez ¡GOL! 2
11	Agustín Auzmendi
9	Rubilio Castillo

DT Diego Vázquez

CAMBIOS. Carlos Mejía / Castillo (54), Carlos Meléndez / C. Meléndez (72), Walter Martínez / Gómez (71), Jorge Serrano / Mejía (76), Rodrigo Auzmendi **¡GOL! 78** / D. Meléndez (76)

Herediano 2

No.	Jugador
1	Aarón Cruz
21	Everardo Rubio ¡GOL! 90+7
99	Keyner Brown
38	Getsel Montes
3	Fernán Faerrón
24	Miguel Basulto
17	Yeltsin Tejeda
28	Gerson Torres
8	Allan Cruz
10	Elías Aguilar
9	Marcel Hernández

DT Jafet Soto

CAMBIOS. José González **¡GOL! 46** / Basulto (45), Shaw Johnson / Faerrón (65), Eduardo Juárez / Hernández (70), Ronaldo Araya / Torres (71), Yendrick Ruiz / Aguilar (77)

Rubio arranca temporada con gol
En el arranque de la temporada en Angola, el hondureño Jonathan Rubio anotó un gol en el triunfo 2-0 del Atlético Petro de Luanda ante el Clube Desportivo da Huila. Bryan Róchez también formó parte del partido.



(1) Rodrigo Auzmendi marcó el 2-1 de Motagua, pero el Ciclón no pudo mantener la ventaja. (2) El Droopy Gómez fue el mejor del Motagua y del partido en el primer tiempo. (3) Diego Vázquez y Jafet Soto se saludaron en forma amable antes del partido. (4) El mexicano José González ingresó tras el descanso y marcó el parcial 1-1 apenas al minuto del segundo tiempo. (5) La lluvia y los encontronazos entre los jugadores de ambos equipos fueron una patente en el combate de ida de los cuartos de final.

LOS OTROS PARTIDOS

> Cuartos de final

Equipo	vs.	Equipo
Antigua	0-0	Saprissa
Real Estelí	2-1	Águila
Creimas	Hoy/8:00 PM	Alajuelense

JUEGO DE VUELTA DEL AZUL

> Copa Centroamericana



vs.

Herediano **Motagua**

Día: miércoles 2 de octubre
Hora: 8:00 de la noche
Estadio: Fello Meza (Cartago, CR)

cano firmaba el 1-1, a los 46, mandando a la escuela al Búho con un enganche. ¡El Chelato entraba en modo mudo!

La salidas de Rubilio y Droopy acentuaban las dudas, pero los cambios de Diego desatarían una alegría de pobre. Serrano la puso y Rodrigo Auzmendi ganaba con sus más de 1.80 metros para cabecear el 2-1 a los 78.

El VAR validaba el gol y todo parecía pavimentado para el Mimado, pero la roja a Walter Martínez complicaba todo y Herediano lo rentabilizaría en los 10 minutos de agregado. Allí apareció Everardo Rubio para meter un testazo que puso de cabeza la serie para Motagua (2-2, al 90+7)... Incluso, pudo llegar el tercero de los ticos. Las Águilas quedan contra las cuerdas ●●

Erlin Varela

El Heraldo
erlin.varela@elheraldo.hn

1-1 fue el resultado entre

Herediano y Motagua en el último encuentro en el que ambos equipos se enfrentaron en territorio costarricense.

EL FORMATO

El gol de visita es un factor de desempate en la serie

Desempate. El reglamento establece que en fase de eliminación directa, como lo cuartos, el primer factor de desempate es la mayor cantidad de goles convertidos de visitante. Si persiste el empate, se jugará tiempo extra y, de ser necesario, habrá penales.



(1) El VAR estuvo presente en el Estadio Nacional e intervino tanto en los dos goles del Azul como en la roja a Walter Martínez. (2) La belleza femenina engalanó las gradas del coloso capitalino. (3) Los Azules no dejaron solo a su equipo. (4) La novia de Agustín Auzmendi llegó al Chelato Uclés.

Internacionales

El goleador del campeonato español es Robert Lewandowski con siete goles en siete partidos.

EL BARÇA SIGUE CON RACHA PERFECTA

Liga española El cuadro blaugrana sigue siendo líder del torneo doméstico gracias al solitario gol del polaco Lewandowski (19') sobre Getafe en un partido que fue bastante parejo



LÍDER.
Barcelona tiene un paso perfecto en La Liga y acumula 23 goles a favor y solamente tres en contra.

FOTO: AGENCIA EFE

TABLA DE POSICIONES

➤ La Liga

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1. Barcelona	7	7	0	0	23	5	21
2. Real Madrid	7	5	2	0	16	5	17
3. Athletic Bilbao	7	4	1	2	11	7	13
4. Atl. de Madrid	6	3	3	0	10	3	12
5. Mallorca	7	3	2	2	6	5	11
6. Villarreal	6	3	2	1	12	13	11
7. Osasuna	7	3	2	2	8	11	11
8. Alavés	7	3	1	3	11	10	10
9. Celta de Vigo	6	3	0	3	14	13	9
10. R. Vallecana	7	2	3	2	8	7	9
11. Real Betis	6	2	2	2	6	6	8
12. Girona	7	2	2	3	8	10	8
13. Sevilla	7	2	2	3	7	9	8
14. Espanyol	6	2	1	3	6	9	7
15. Leganés	7	1	3	3	4	8	6
16. R. Sociedad	7	1	2	4	3	7	5
17. Valencia	7	1	2	4	5	10	5
18. Valladolid	7	1	2	4	3	15	5
19. Getafe	7	0	4	3	3	6	4
20. Las Palmas	6	0	2	4	7	12	2

RESULTADOS

➤ Jornada 7

Equipo	vs.	Equipo
Lunes		
Betis	1-2	Mallorca
Martes		
Real Madrid	3-2	Alavés
Sevilla	2-1	Valladolid
Valencia	0-0	Osasuna
Ayer		
Barcelona	1-0	Getafe
Girona	0-0	Rayo Vallecano
Hoy		
11:00 AM	Espanyol vs. Villarreal	
11:00 AM	Las Palmas vs. Betis	

ESPAÑA

Un solitario gol de Robert Lewandowski en el minuto 19 del primer tiempo dio la séptima victoria en siete partidos al Barcelona, esta vez ante el Getafe, que encadena doce partidos sin ganar —aún no lo ha hecho esta temporada— y seis sin marcar un tanto al conjunto azulgrana.

El Barça, que continuará una

semana más como líder destacado de La Liga EA Sports, mereció mucho más. Pero solo pudo derribar una vez el muro del conjunto azulón, que se dedicó a defenderse con su agresividad habitual y apenas inquietó a Iñaki Peña, inédito en su estreno como titular tras la grave lesión de Ter Stegen.

Y eso que fue el ex azulgrana Carles Pérez el primero en crear

peligro al cabecear, a los ocho minutos, un centro de Álex Sola que Peña atajó sin problemas.

Sin embargo, ese sería el único remate entre los tres palos por parte del Getafe, que empezó apretando a su rival arriba, pero era incapaz de neutralizar la intensidad local, que aumentaba progresivamente el ritmo en la circulación del balón superando líneas.

El marcador se movió una única vez a los 19 minutos por un error de Soria, quien no atajó un centro de Kounde por la derecha y dejó muerto el balón dentro del área pequeña a los pies de Lewandowski, que no perdonó el 1-0.

El 9 polaco tuvo una nueva oportunidad de marcar, pero esta vez Soria acertó a tapan su tiro en la salida. El Barcelona se

aplicaba en la recuperación tras pérdida, y el Getafe, asfixiado, intentaba parar el partido a la menor ocasión para recuperar el resuello.

Y el Getafe, con más ímpetu que acierto, merodeó el área del cuadro catalán, pero no pudo concretar ●●

.....

Agencia EFE

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Varane: "Las cosas deben tener un final"

ITALIA

El defensa internacional francés Raphael Varane, exjugador de Lens, Real Madrid y Manchester United, anunció ayer, a través de una carta publicada en sus redes, su retirada del fútbol profesional con tan solo 31 años.

Dicen que las cosas buenas deben tener un final. En mi carrera he asumido muchos

retos, me he levantado una y otra vez. Se suponía que era imposible. Emociones increíbles, momentos especiales y recuerdos que durarán toda la vida. Reflexionando sobre estos momentos, anuncio con inmenso orgullo y satisfacción mi retirada del deporte que todos amamos", expresó el zaguero nacido en Lille el 25 de abril de 1993 ●●



El defensor ganó la Copa del Mundo de 2018 con Francia.

Liverpool y Arsenal golean en la Carabao Cup

INGLATERRA

El Liverpool, con sendos dobles de Diogo Jota y Cody Gakpo, eliminó a Julen Lopetegui de la Copa de la Liga inglesa (5-1) y complica aún más la situación del técnico español en el West Ham United.

El joven Ethan Nwaneri, de



Diogo Jota, Cody Gakpo y Mohamed Salah marcaron por los Reds.

17 años, deslumbró al Arsenal con un doblete con el que los Gunners derrotaron al Bolton Wanderers para clasificarse a la cuarta ronda de la Carabao Cup (5-1) ●●

CORTESÍA: LIVERPOOL FC



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.100-071/2024

"REPOTENCIACIÓN, EXTENSIÓN DE FASE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CIRCUITOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "REPOTENCIACIÓN, EXTENSIÓN DE FASE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CIRCUITOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **lunes 28 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:15 p.m., en fecha 28 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

ING. ERICK TEJADA CASABLANCA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



AVISO



República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
(UMAPS)

CONTRATACIÓN DIRECTA No. UMAPS-CD-09-2024

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) informa a las empresas invitadas a presentar oferta en el proceso de Contratación Directa No. UMAPS-CD-09-2024 para el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de tres (3) electrobombas, que se ha modificado la hora de recepción de documentos, quedando establecida para el **24 de octubre de 2024, a las 2:00 p.m.**, en el Departamento de Contratos y Licitaciones, ubicado en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa, MDC.

Favor tomar nota del cambio de la hora.

Comayagüela, MDC, 26 de septiembre de 2024

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.100-057/2024

"CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO DE LA ENEE"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO DE LA ENEE."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **lunes 28 de octubre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha 28 de octubre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

ING. ERICK TEJADA CASABLANCA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No.100-078/2024

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE BRECHA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL ÁREA CENTRO SUR"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE BRECHA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL ÁREA CENTRO SUR."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por **Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **miércoles 06 de noviembre del 2024, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha 06 de noviembre del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.

ING. ERICK TEJADA CASABLANCA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



A woman with dark hair, wearing a light green top, is smiling and holding a bouquet of pink flowers wrapped in white paper with orange polka dots. The background is a large, soft-focus pink flower.

Claudia con sus flores

“ Contribuye significativamente al desarrollo del país al generar impuestos que se destinan a obras públicas. Ella crea empleos directos e indirectos, impulsando así la economía nacional.

En esencia, Claudia es el motor que mueve la economía nacional.

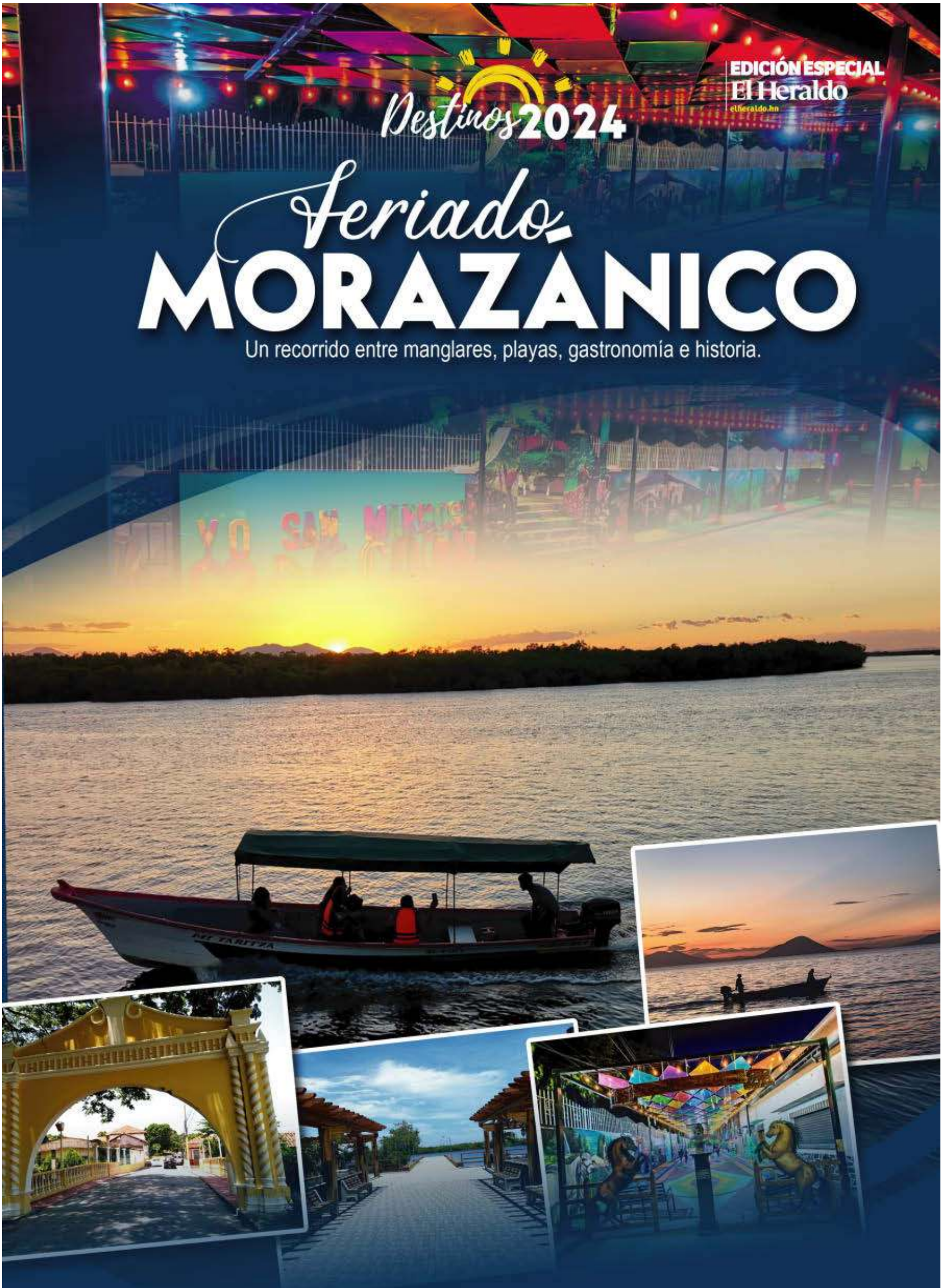


EDICIÓN ESPECIAL
El Heraldo
elheraldo.hn

Destinos 2024

Feriado MORAZANICO

Un recorrido entre manglares, playas, gastronomía e historia.



Explora la emoción del Feriado Morazánico en San Marcos de Colón

Tiene que conocer este "Patrimonio Cultural" toda su belleza natural, los sitios históricos y su biosfera



Sitios naturales que han sido declarado Patrimonio Cultural, por su belleza natural.



Reserva del Hombre y la Biosfera

Pero si su expectativa es la de explorar sitios naturales y de gran valor por su biodiversidad, o si le gusta hacer senderismo, la pesca en ríos y el avistamiento de aves, llegó al lugar que lo tiene todo.

San Marcos de Colón fue declarado Reserva del Hombre y la Biosfera por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Biosfera ocupa 57,810 hectáreas, cuenta con diversidad biológica y varias especies endémicas de animales, además la Montaña de La Botija, es una cuenca captadora de agua, tiene cinco ecosistemas.

San Marcos de Colón está listo para recibir a los turistas nacionales e internacionales en este Feriado Morazánico.

Octubre es uno de los meses más esperados por toda la familia, ya que el "Feriado Morazánico", sirve para descansar y hacer turismo interno.

Estas vacaciones es la oportunidad perfecta que se aprovecha para salir, despejarse de las actividades diarias y para recargar baterías.

Además para conocer los sitios más destacadas en el país, este año si en su agenda no está contemplado las playas o el mar, le sugerimos visitar una ciudad hermosa, rica en historia y llena de impresionantes sitios naturales.

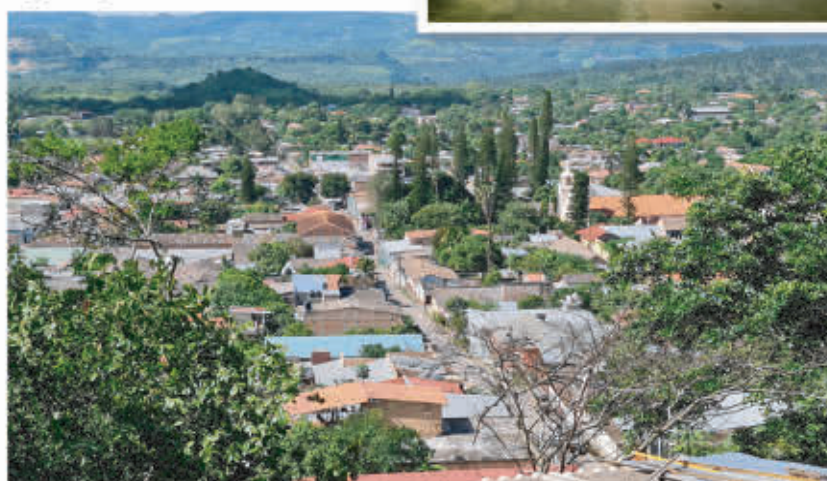
Nos referimos al municipio de San Marcos de Colón, el cual se encuentra en el departamento de Choluteca.

San Marcos de Colón esta ubicado aproximadamente a 40 minutos de la ciudad y cabecera departamental Choluteca y a 15 minutos de la frontera con la República de Nicaragua, si uste viaja desde la capital Tegucigalpa le costará más de tres horas y media en llegar.

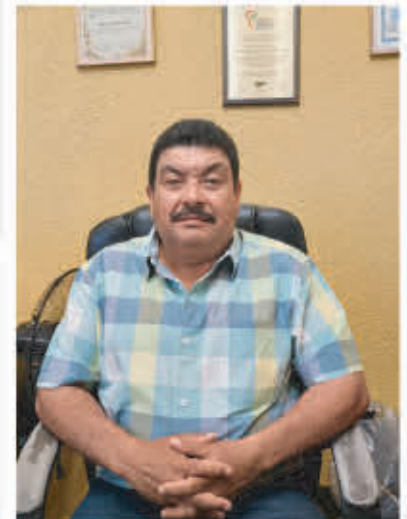
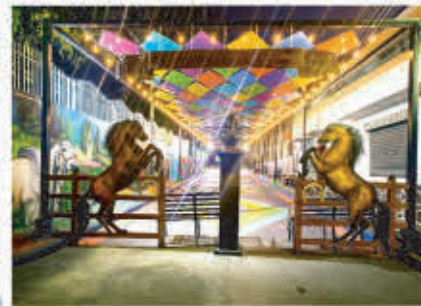
En la ciudad encontrará un sinnúmero de atracciones, como su centro histórico con calles y edificaciones muy bien preservadas, el "Fuerte Pérez", un

hermoso sitio que puede visitarlo a pie tardará unos pocos minutos en llegar desde el centro y donde se deleitará de la vegetación y la hermosa vista de toda la zona.

La ciudad está acondicionada para hacer que la estadia de los turistas sea inolvidable, cuenta con hoteles, restaurantes y cafés, para todo los gustos y presupuestos.



La ciudad es San Marcos de Colón es muy hermosa, cuenta con hoteles, restaurantes, cafés, gente muy amable y hospitalaria.



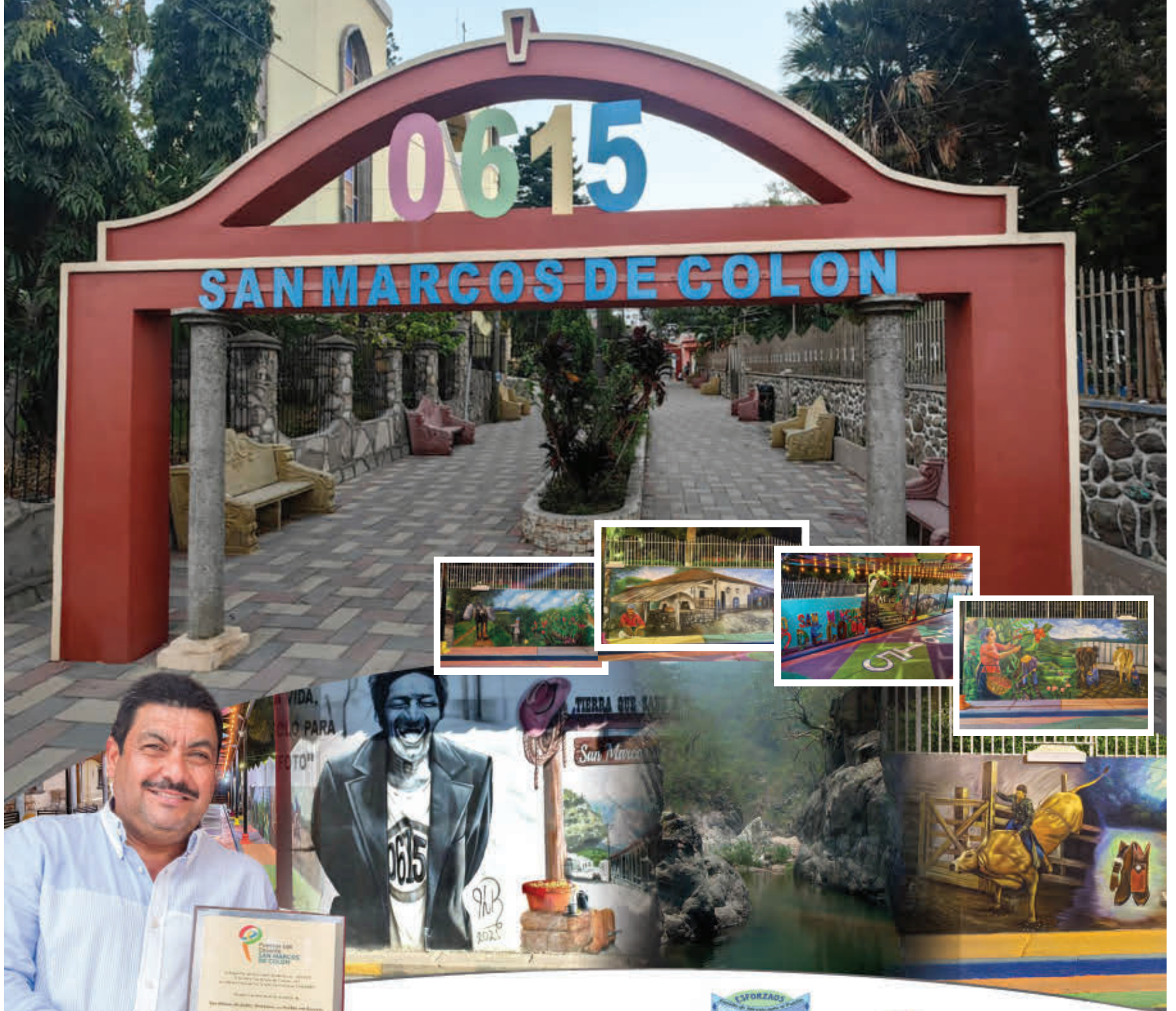
Invitación

El alcalde de San Marcos de Colón, Douglas Ordóñez invita a todos los hondureños y extranjeros a visitar este municipio.

"En este Feriado Morazánico los invitamos a visitar nuestra ciudad que se caracteriza por ser segura, limpia y con un clima muy agradable, contamos con sitios naturales como el Cañón de Cautato, el Chorro de La Mina, entre otros, encontrará hoteles en la ciudad con piscina y hoteles de montaña, así como una deliciosa y amplia gastronomía".

San Marcos de Colón

Te invitamos a sumergirte en un ambiente lleno de encanto y confort, donde cada rincón está diseñado para hacerte sentir como en casa. Ya sea que busques un lugar para relajarte con una taza de café caliente, disfrutar de una deliciosa comida casera o simplemente compartir risas y conversaciones con amigos, aquí encontrarás el espacio perfecto para hacerlo



Te invita:
Ing. Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal
San Marcos de Colón



ALCALDÍA MUNICIPAL
San Marcos de Colón



Choluteca

Este feriado Morazánico, te invitamos a explorar Choluteca, llena de historia, cultura y paisajes únicos. Disfruta de su cálido clima, su rica gastronomía y descubre sus encantadores rincones.

¡Será una escapada inolvidable!



¡Es el momento perfecto para relajarse y disfrutar!

Aprovecha estos días libres para descansar, disfrutar de buena compañía y desconectarte de la rutina.

¡Hagamos de este feriado una experiencia memorable!



Epicentro del Turismo en la Zona Sur



Quintín Soriano

Alcalde Municipal
2022-2026



Distancias a Sitios Turísticos Zona Sur desde Choluteca:

- De Choluteca a Tegucigalpa 142 Km
- De Choluteca a Sta. Ana de Yusguare 6.6 Km
- De Choluteca a El Corpus 16.9 Km
- De Choluteca a Concepción de María 29 Km
- De Choluteca a El Triunfo 46.7 Km
- De Choluteca a Namasigue 17.1 Km
- De Choluteca a Marcovia 16.5 Km
- De Choluteca a Monjaras 31.3 Km
- De Choluteca a San Marcos de Colón 54.1 Km
- De Choluteca a Morolica 57 Km
- De Choluteca a Duyure 83.9 Km
- De Choluteca a Orocuina 23.8 Km
- De Choluteca a San Lorenzo 40.1 Km
- De Choluteca a San Isidro 83.6 Km
- De Choluteca a Pespire 64 Km
- De Choluteca a Coyolito 71.7 Km
- De Choluteca a Amapala 75.7 Km
- De Choluteca a Nacaome 56.6 Km
- De Choluteca a San Fco. De Coray 73.6 Km
- De Choluteca a Langue 89 Km
- De Choluteca a Alianza 87.4 Km
- De Choluteca a Goascorán 91.5 Km
- De Choluteca a Aramecina 107.5 Km
- De Choluteca a Caridad 120.1 Km

¡Dios es bueno, bueno es Dios, toda la vida!



Alcaldía Municipal de Choluteca



Casa Valle

La histórica y linda Choluteca está lista para recibir a los vacacionistas

La ciudad más importante y moderna de la zona sur, les espera en este Feriado Morazánico

Es la cabecera departamental de Choluteca, es conocida por su amplio desarrollo, por su modernidad y se distingue a nivel nacional por las majestuosas e históricas edificaciones con aproximadamente 300 años de antigüedad.

Por ello Choluteca fue declarada Monumento Nacional Histórico, título que enorgullece a todos sus hijos.

Pero Choluteca no solo es edificaciones históricas también es una ciudad moderna. En los últimos años la cabecera departamental ha crecido en demografía y ahora presenta una infraestructura muy moderna.

Esta ciudad tiene 179 años de tener el título de ciudad, desde que fue fundada por los españoles Choluteca se ha ido forjando, en la actualidad sus autoridades trabajan arduamente desarrollando proyectos en beneficio y bienestar de sus habitantes.

Calles, avenidas y bulevares han sido pavimentadas, se han construido parques y grandes plazas para el



Puente Rio Choluteca

Hoteles de todas las categorías

Son más de diez hoteles de diferentes categorías los que encuentran los turistas en la ciudad, para que pueda descansar cómodamente y disfrutar de todos los encantos que ofrece la zona sur.

Entre los hoteles que se encuentran en Choluteca están; Hotel Gualiqueme, Jicaral, Casa Real, Las Brisas, Villa de la Roca, Villa Margarita, Hotel Rivera, con varios anexos, Villas San Ramón, Casa de Luna, Matamoros, La Fuente, Hotel Colonial y HM Hotel, entre otros.

Aproveche en estas vacaciones del Feriado Morazánico de visitar aparte de Choluteca, los diferentes destinos de toda la zona sur, como las bellas playas, en lugares cercanos a la ciudad degustar la gastronomía marina, también disfrutar de hermosos pueblos y de nuevo regresar a la ciudad para descansar.



esparcimiento de grandes y pequeños y es una atractivo para los que visitan la ciudad.

El centro de la ciudad la ciudad de Choluteca conserva edificaciones de gran valor histórico, donde usted puede visitar y observar, entre estas joyas se encuentra la casa del José Cecilio del Valle, Dionisio de Herrera, la sede de la Alcaldía Municipal y casas privadas que aún mantienen sus fachadas y los amplios corredores.

Pero la riqueza de esta ciudad no solo se centra en la historia, también se destaca su deliciosa gastronomía, la que puede disfrutar en los diferentes restaurantes y comedores de la ciudad.

En la ciudad de Choluteca se han establecido varias plazas y centro comerciales, restaurantes de comida rápida, reconocidas casas comerciales, tiendas para suplir las necesidades de los habitantes.





Las playas Bocas del Río Viejo, son un paraíso natural donde puede disfrutar de playa, mar y de la gastronomía marina.

Marcovia Santuario de la Tortuga Golfina, conoce y ayuda a preservar esta especie

Con el fin de proteger la especie que está en peligro de extinción la alcaldía municipal que encabeza Nahún Cáliz promueve con éxito la campaña de "Veda Golfina"



Nahún Cáliz, es el alcalde municipal de "Marcovia Santuario de la Tortuga Golfina".

Las playas del sur de Honduras han sido escogidas para el desove por una especie de tortuga, la olivácea o golfina (*Lepidochelys olivacea*).

Esta es una especie de tortuga de la familia Cheloniidae, es la más pequeña de las tortugas marinas, mide aproximadamente 70 centímetros y pesa alrededor de 40 kilos, se alimenta de una gran variedad de invertebrados marinos. Marcovia en el departamento de Choluteca, es uno de los principales puntos de desove de esta especie en la franja del Golfo de Fonseca, consolidándose como un pilar en los esfuerzos de protección ambiental en la región.

Los reptiles llegan a las playas del municipio de Marcovia, por lo que se le considera como el "Santuario de la Tortuga Golfina", con el fin de preservar la especie marina las autoridades municipales que encabeza el alcalde Nahún Cáliz, junto a organizaciones ambientalistas y la población impulsan una importante campaña.

La campaña "Veda Golfina", consiste en establecer un periodo "veda" con el fin de concienciar a la población para que no consuma los huevos de estas tortugas y esta especie pueda llegar libremente a las playas y poner sus huevos. La alcaldía de Marcovia inicia este periodo cada 01 de septiembre y culmina el 25 del mismo mes.

Mensajes

Entre los mensajes que la campaña "Veda Golfina" que promueve este 2024 se encuentran los siguientes:

"Gracias al trabajo conjunto, cada temporada de veda es una oportunidad para asegurar que la Tortuga Golfina continúe siendo nuestro patrimonio natural".

"Juntos, podemos seguir siendo un modelo de conservación. ¡Cada acción cuenta! Cuidemos nuestro patrimonio natural".

Un campamento que puede visitar y aprender

La playa Bocas del Río Viejo del municipio agroindustrial de Marcovia se

ha instalado un campamento, Mar Pacífico dotado de cabañas con todas las comodidades para albergar a los visitantes que llegan tanto en tiempo de veda y en verano.

Existe un Comité de Liberación de la Tortuga Golfina en Bocas del Río Viejo, los que han dispuesto un campamento para recibir a los visitantes que llegan para conocer el proceso de liberación de los réptiles.

El centro cuenta con todas las comodidades, las cabañas acondicionadas con camas, hay estacionamiento, se dispone de un guía, un restaurante, algo que distingue al centro es el ambiente agradable y la seguridad.



Las cabañas cuentan habitaciones sencillas, dobles y triples, la entrada es de 10:00 AM a 10:00 AM del día siguiente.

Veda Golfina

Nuestro Compromiso con la Vida

La protección de la tortuga golfina es un esfuerzo comunitario.

¡Únete a nuestras actividades y sé parte del cambio positivo!

NAHÚN CÁLIX
ALCALDE MUNICIPAL

MARCOVIA

El Centro de Conservación de la Tortuga Golfina en la Isla Boca del Río Viejo, a través del plan de uso público, sus guías y líderes se especializan en aves, siendo los pioneros en el Golfo de Fonseca, por medio de CODDEFFAGOLF y la lucha en la protección a los recursos marinos costeros, fauna y flora.

Parte de los mensajes de la campaña "Veda Golfina" que se promueve en el municipio de Marcovia, con el objetivo de preservar esta especie en peligro de extinción.

MARC VIA

TE ESPERA



Nuestra gente y nuestras playas están listas para recibir a los turistas, nacionales y extranjeros que nos visiten en esta temporada de vacaciones. Restaurantes, champas típicas de la zona, puestos de descanso y de emergencia están esperándoles para hacer su estadía más placentera.



TE INVITA:

NC

NAHÚN CÁLIZ
ALCALDE MUNICIPAL

BAC | Estilo MODA 2024

TE INVITA

Paradise
BEACH HOTEL
West Bay Rotaan

TRUNKS Show

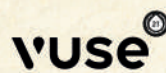
ADELÁNTATE A LA PRÓXIMA TEMPORADA ADQUIRIENDO
PRENDAS DE LAS COLECCIONES PRIMAVERA VERANO 2025
DE LOS DISEÑADORES DE BAC ESTILO MODA.

28 DE SEPTIEMBRE

BOMBAU, TGU | 3:00 PM – 7:00 PM

DISEÑADORES NACIONALES:

LAWIN PAZ ✦ TIRSO RUBIO ✦ MORENA PERPETUA
GALEANO ✦ GLADYS GONZÁLEZ ✦ MIGUEL CHONG ✦ DARIELA FERNÁNDEZ
SANDRA NOGUERA ✦ DANIELA RÍOS ✦ MARCELA PRADAL



EVENTO ABIERTO A TODO EL PÚBLICO

OCEAN ONE



MULTI PLAZA



LANCÔME



vuse®



KIKO MILANO

COMISARIATO LOS ANDES



KAORI



ACA JOE

Claró

EN ALIANZA CON:

INVERNADEROS DEL TRIGO

STEC ITALY



ALDO



VOI



Diseñado *para ti*



Nos reinventamos con una interfaz 
más intuitiva, más visual y más fácil de usar

Visita
ElHeraldo.hn